



## SESION ORDINARIA N° 28

En Padre Las Casas, a catorce de septiembre del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente, Alex Henríquez Araneda y la inasistencia del concejal Sr. José Bravo justificado por certificado médico.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Autorización contrato "Mejoramiento del Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.

### 6. MATERIAS NUEVAS.

- 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
- 6b) Exposición Programa de Acreditación de los Servicios Municipales.
- 6c) Exposición Corporación Municipal de Deportes.
- 6d) Modificaciones Proyectos Subvenciones Municipales.

### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

## 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, colegas, Secretaria Municipal, Directores, vecinos, sólo dos apreciaciones de forma: la página N° 18, en el 4º párrafo, hay un error ahí de transcripción diría yo, donde se habla de "...a lo mejor catarse..." dice y la palabra era catarsis; en la página N° 30, también en el 2º párrafo dice: "...la realización del Cabildo Abierto en pos..." y era en post, también hay un error de transcripción, eso sería Alcalde, gracias.

Se aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 07 de septiembre del año en curso con las observaciones efectuadas por la Concejala Sra. Soto.

## 2. CORRESPONDENCIA.

### 2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 10.09.09 remitida por el Presidente de la "Agrupación Juvenil Amigos del Barrio Meza", informa actividad que se realizará con motivos de Fiestas Patrias.
- b) Circular N° 110, de fecha 17.08.09, enviada por la señora Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional de la Araucanía, invita a participar en el proceso de Actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2010 - 2022.
- c) Carta de fecha 08.09.09, remitida por el señor Presidente de Mesa Territorial de San Ramón, invita a desfile en conmemoración de las Fiestas Patrias.
- d) Carta de fecha 11.09.09, remitida por el señor Presidente del Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Trakalco, solicita Subvención Municipal.
- e) Of. N°10, de fecha 10.09.09, enviado por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Las Azaleas, remite respuesta de información solicitada.
- f) Carta de fecha 01.09.09, remitida por la señora Presidenta del Consejo de Desarrollo Local, Centro de Salud Las Colinas, plantan problemas existentes en el Centro de Salud.

### 2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 193, de fecha 07.09.09, enviado por el señor Director de Obras Municipales, solicita copia del Plan de Contingencia de Escuela E-530 Darío Salas.
- b) Memorándum N° 192, de fecha 07.09.09, enviado por el señor Director de Obras Municipales, solicita informe ejecución de Proyectos de Jardines Infantiles licitados por la Municipalidad.

- c) Memorándum N°191, de fecha 07.09.09, enviado por el señor Secretario comunal de Planificación, solicita informe Proyecto Sede Alianza 33, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio.
- d) Memorándum N°190, de fecha 07.09.09, enviado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita fotocopias Bitácoras de los profesionales del Prodesal.
- e) Memorándum N°195, de fecha 08.09.09, enviado por la señora Directora del Departamento de Educación (s), solicita informe sobre procedimiento adoptado por el Municipio en relación a forma de pago Bono SAE y planes de mejoramiento Establecimientos Educativos respecto a SEP.
- f) Memorándum N°196, de fecha 08.09.09, enviado por el señor Encargado de los Servicios a la Comunidad, solicita reparación de semáforo.
- g) Memorándum N° 197, de fecha 08.09.09, enviado por la señora Directora del Depto. de Educación (s), solicita informe sobre gradote avance P.M.G. con respecto a la Ley SEP.
- h) Memorándum N° 201, de fecha 09.09.09, enviado por el señor Director de Control Interno, solicita informe respecto de Auditoría.
- i) Memorándum N° 200, de fecha 08.09.09, enviado por el señor Administrador Municipal, solicita informe sobre solicitud de reparación de camino.
- j) Memorándum N° 199, de fecha 08.09.09, enviado por el señor Encargado de Desarrollo Económico, solicita informe sobre funcionamiento de Feria.
- k) Memorándum N°198, de fecha 08.09.09, enviado por el señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de compromiso de apoyo municipal.
- l) Memorándum N°200, de fecha 08.09.09, enviado por la señora Directora Departamento de Administración y Finanzas (s), solicita informe sobre funcionamiento de Feria.
- m) Memorándum N° 194, de fecha 07.09.09, enviado por el señor Director del Departamento de Salud, remite copias de certificados de compromiso de aporte.
- n) Memorándum N° 202, de fecha 11.09.09, enviado por el señor Director de Control Interno, solicita informe contrato Mejoramiento del Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.
- o) Of. N°187, de fecha 07.09.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- p) Of. N°189, de fecha 07.09.09, enviado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, otorgamiento Subvención Municipal.
- q) Of. N°186, de fecha 07.09.09, enviado por el señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, designación de nombres de calles y pasajes presentada por la Empresa Pacal S.A.

- r) Of. N°188, de fecha 07.09.09, enviado por el señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización celebración de contrato.
- s) Of. N°190, de fecha 07.09.09, enviado a la señora Presidenta de la Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural Truf Truf Conun Hueno, informa fecha Audiencia Pública.

### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 4 a) Actividades Fiestas Patrias.

El señor Alcalde, los quiero invitar a las actividades del 18, hoy día está el Tedeum Evangélico, a las 19:30 horas en la Iglesia El Sembrador; el día martes a las 11:00 horas está el desfile en Metrenco; la Misa de Acción de Gracias, el día miércoles a las 10:00 horas en la Parroquia San Francisco; y el desfile que va a ser el día miércoles, a las 12:00 horas al frente de Kolping; inauguración de las Ramadas en Metrenco como a las 16:00 horas, en realidad es después del desfile, y contarles que vamos a celebrar, aquí al lado del Municipio, una fiesta de la chilenidad, va a ser los días 18 y 19 entre las 10:00 horas y las 18:00 horas, van a haber juegos criollos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿la Misa a qué hora es?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, la Misa de Acción de Gracias es a las 10:00 horas, el miércoles 16, en la Parroquia San Francisco. Eso es más que nada invitarlos a que estén en nuestras actividades del 18.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, el Tedeum es en la Iglesia el .....

El señor Alcalde, El Sembrador, queda en Villa Alegre.

### 5. MATERIAS PENDIENTES.

#### 5 a) Autorización contrato "Mejoramiento del Alumbrado Público, Comuna de Padre Las

##### Casas.

El señor Alcalde, hay informe de Comisión pendiente, faltaba el informe de Control que creo que se envió, no está el Dr. Bravo, así es que, lo dejamos pendiente.

## 6. MATERIAS NUEVAS.

### 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

#### Presupuesto Municipal

##### Subprograma de Gestión Interna, Servicios de Movilización

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Administración Municipal, se precisa contar con disponibilidad presupuestaria a objeto de realizar prórrogas de Contratos por Servicios de Movilización existentes, desde el mes de Octubre a Diciembre del presente año.

Del mismo modo, de acuerdo al avance presupuestario a la fecha, se propone reasignar recursos disponibles en la cuenta Combustible y Lubricantes, en M\$4.500.

Según lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal año 2009, según se indica:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.03	Combustible y Lubricantes	<u>M\$ 4.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.500.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08	Servicios Generales	<u>M\$ 4.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.500.-

El señor Alcalde, ¿alguna duda u observación?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos y a todas, una consulta muy básica, no tengo ningún problema en aprobarla, pero, estos servicios de movilización son de furgones, de unos Jeep que he visto, de cuántos se trata, de qué Unidades dependen.

El Sr. Daniel López, Administrador Municipal, buenos días, se refieren al arrendamiento de los vehículos de Dideco, para terminar hasta fin de año; uno está en Programa Puente y otro está en Servicios Generales.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Subprograma de Gestión Interna, Servicios de Movilización, por un monto de M\$4.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subprograma de Gestión Interna, Servicios de Movilización, por un monto de M\$4.500.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009**

De acuerdo a lo informado y solicitado por el funcionario responsable del Programa "Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos 2009", se requiere una disponibilidad presupuestaria de M\$7.840, en la cuenta respectiva, para proceder a la contratación de maquinaria pesada (principalmente excavadora y retroexcavadora), que permita dar continuidad a la ejecución del Programa.

Los recursos requeridos provienen de reasignaciones internas de la citada iniciativa, es decir, Subprograma Social "Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009".

Según lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal año 2009, según se indica:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 1.500.-
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 150.-
22.03	Combustible y Lubricantes	M\$ 5.186.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 1.004.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.840.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08	Servicios Generales	<u>M\$ 7.840.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.840.-

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas buenos días, Directores, Vecinos, en realidad esta es una modificación interna del presupuesto de Caminos, en realidad nosotros no contamos con maquinaria, con una retro o excavadora, así es que, para poder terminar el año y terminar de reparar los caminos que están pendientes soy partidario que esta Modificación la aprobemos hoy día, por el bien de nuestros vecinos del mundo rural.

El señor Alcalde, recordarles que nosotros estamos licitando estas maquinarias, están en Jurídico las Bases, así es que, esperamos la próxima semana ya estar subiéndolas.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, a pesar de ser materia, quiero manifestar mi voluntad de dar mi voto de aprobación para esta Modificación Presupuestaria y además reiterar Director, la solicitud que ha hecho el Comité de Salud de la Posta de Roble Huacho, respecto de la reparación del camino de acceso a la Posta, recientemente estuve en el sector y la verdad cuesta bastante para que el vehículo de Salud acceda a la Posta, así es que, de imaginarse a los vecinos que caminan, pudiera reiterarlo en Puntos Varios, pero, que quedara en consideración Presidente, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, Directores, Vecinos, también me sumo a esta Modificación Presupuestaria, lo señaló usted Presidente y en Puntos Varios también lo voy a reiterar, en relación a este programa está la autorización de Leasing que tiempo atrás se otorgó y me gustaría conocer el estado de avance en que se encuentra el proceso de licitación de esas maquinarias, comparto esta iniciativa Alcalde, como Presidente de la Comisión Rural por cierto estoy de acuerdo en aprobarla.

El señor Alcalde, gracias Raúl ¿alguna otra observación?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, me gustaría que a futuro, pudieran hacer un poquito más completo el informe, porque me interesa saber de cuántas horas de excavadora y retroexcavadora estamos contratando, porque esto se contrata por hora, creo estar claro que el tema de la retroexcavadora me imagino que será para hacer alguna obra de arte, pero, el tema de la excavadora me imagino que será para corte o para poder proveer de suministro, entonces me gustaría saber ese tipo de detalle, no estoy haciendo un cuestionamiento del programa, porque creo que además se ha hecho un muy buen trabajo a diferencia de años anteriores y lo digo con conocimiento de causa; y para la tranquilidad de Anita, con la mesa territorial de Roble Huacho, hicimos un levantamiento de información y uno de los caminos que se está postulando al Plan de Desarrollo Indígena Vial del Ministerio de Obras Públicas, es particularmente ese camino, entonces, hay que hacer un trabajo de levantamiento de rasante en uno de los sectores, entonces, el compromiso que asumimos con el Municipio es que íbamos a hacer un trabajo de conservación porque el trabajo de la obra gruesa del tema del camino a la Posta se va a enfrentar en la temporada 2010 del programa espero.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Mantenición y Mejoramiento de Caminos 2009, con el objetivo de proceder a la contratación de maquinaria pesada (principalmente excavadora y retroexcavadora), por un monto de M\$7.840.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Mantenición y Mejoramiento de Caminos 2009, con el objetivo de proceder a la contratación de maquinaria pesada (principalmente excavadora y retroexcavadora), por un monto de M\$7.840.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Equipos Computacionales y Periféricos**

Se precisa la adquisición de un Notebook TouchSmart, cuyas características técnicas (permite su utilización sin Mouse, es sólo táctil, con pluma digital), se adecuan a las necesidades de uso de funcionaria municipal, que sufre de "Artritis Reumatoide Degenerativa". El equipo incluye la Licencia de Windows XP profesional.

Lo anterior hace necesario suplementar la cuenta presupuestaria respectiva en M\$1.500.

Según lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal año 2009, según se indica:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias		<u>M\$ 1.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.500.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

29.06	Equipos Informáticas		<u>M\$ 1.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.500.-

El señor Cristian Brown, Secpla, aclarar que esta tecnología y este equipo estará disponible para la señora Secretario Municipal que sufre de una enfermedad que se denomina Artritis Reumatoide Degenerativa y que le impide ocupar actualmente los equipos tradicionales.



El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Equipos Computacionales y Periféricos, con el objeto de la adquisición de un Notebook TouchSmart, por un monto de M\$1.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Equipos Computacionales y Periféricos, con el objeto de la adquisición de un Notebook TouchSmart, por un monto de M\$1.500.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa Fortalecimiento de la Gestión Municipal**

Con el objeto de operacionalizar "Convenio de Capacitación de Personal Municipal" de fecha 11 de Agosto del presente año, aprobado por Resolución Exenta Nº 3.280, del Ministerio del Interior, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, ha aprobado al Municipio de Padre Las Casas, la suma de M\$12.000, destinados al financiamiento de tres cursos de capacitación al Personal Municipal, en las siguientes materias:

Control de Gestión

Trabajo en Equipo

Negociación y Resolución de Conflictos.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación de los referidos recursos al Presupuesto Municipal año 2009, según se indica:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 12.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 12.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 12.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 12.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, estos son recursos que provienen de la SUBDERE, que deben ingresarse al presupuesto para proceder posteriormente a licitar la Consultoría que nos va a permitir durante lo que queda de este año, poder capacitarnos en estas áreas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ...estas capacitaciones, ¿es factible en la medida que exista interés de alguno de los Concejales de poder participar?

El señor Alcalde, sí, por supuesto, no hay problema,

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Fortalecimiento de la Gestión Municipal, por un monto de M\$12.000, destinados al financiamiento de tres cursos de capacitación al Personal Municipal, en las siguientes materias: Control de Gestión, Trabajo en Equipo y Negociación y Resolución de Conflictos.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, , Modificación Presupuestaria, Programa Fortalecimiento de la Gestión Municipal, por un monto de M\$12.000, destinados al financiamiento de tres cursos de capacitación al Personal Municipal, en las siguientes materias: Control de Gestión, Trabajo en Equipo y Negociación y Resolución de Conflictos.

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Subprograma Servicios Comunitarios, cuenta Electricidad**

La Cuenta "Electricidad", destinada al pago del consumo eléctrico del alumbrado público, al presente mes, presenta un avance presupuestario de un 93%, faltando 4 meses de consumo para el año; razón por la cual se precisa su suplementación en M\$130.000, de acuerdo a gasto histórico.

Por otro lado, se precisa suplementar la cuenta Materiales de Oficina a objeto permita cubrir los requerimientos del año, en M\$1.890.

Dada la ejecución presupuestaria a la fecha, los recursos pertinentes provienen de mayores ingresos que serán percibidos durante el año en las cuentas que se señalan, y M\$6.090, disponibles en el Programa Social "Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna".

Según lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal año 2009, según se indica:

##### Asignación Presupuestaria

## Cuentas de Ingresos que Aumentan:

03.01	Patentes y Tasas por Derechos	M\$ 21.000.-
03.02	Permisos y Licencias	M\$ 12.000.-
03.03	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37, DL N° 3063, de 1979	M\$ 40.000.-
05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 51.915.-
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	<u>M\$ 885.-</u>
	Sub Total:	M\$ 125.800.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29.99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 6.090.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.090.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.890.-
22.05	Servicios Básicos	<u>M\$ 130.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 131.890.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, se trata por cierto del cumplimiento de una función privativa, como es el alumbrado público, y en eso este Concejal no se va a oponer a esta Modificación, solamente algunas consultas para mejor resolver Presidente, se están sacando recursos o los recursos provienen de un programa social en particular: Apoyo logístico hacia la comunidad y mejoramiento de la infraestructura en la Comuna, me interesa conocer las razones, si es posible en esta sesión, el grado de ejecución de este programa y las razones que motivan esta disponibilidad de recursos.

El señor Cristian Brown, Secpla, básicamente está cubierto la necesidad de recurso humano señor Concejal, de materiales también que van con cargo a esta cuenta, la 29.99 Otros Activos no Financieros, habíamos considerado nosotros la compra de contenedores, para el uso del personal básicamente, contenedores modulares metálicos, no los contenedores de basura, pero, producto de un cambio que se está haciendo en las dependencias de la Unidad de Servicios a la Comunidad, que se denomina así y no Operaciones, se está trasladando de lugar físico a otro recinto que cuenta con todo este equipamiento como baño, camarines, lugares de descanso de los jornales y de los supervisores; por lo tanto, se liberan estos recursos y se destinan a aquello que es privativo de la Municipalidad, que es el pago de la luz, esa es la información que nos dio el Encargado.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, disculpa, te puedo hacer un paréntesis, solamente para salir de una duda, no tengo ningún problema en aprobar esta Modificación, pero, porque me hablaron algunos vecinos al ingreso de la sala, esta Modificación respecto a la cuenta de Alumbrado Público ¿se trata también de un mejoramiento o de un sistema, valga la redundancia, de iluminación pública en el Sector Espinoza?

El señor Alcalde, no, eso va de la mano con el otro proyecto que está en Comisión: Mejoramiento de Alumbrado Público, esto es solamente la cuenta del consumo de luz, que son M\$38.000.- mensuales, es mucho.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Subprograma Servicios Comunitarios, cuenta Electricidad, por un monto de M\$131.890.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subprograma Servicios Comunitarios, cuenta Electricidad, por un monto de M\$131.890.-

### **Presupuesto Salud**

#### **3ª Cuota Incentivo Fijo y Variable, Ley N°19.813**

Según lo establecido en la Ley N°19.813, corresponde ingresar al Presupuesto de Salud año 2009, los recursos correspondientes a la cancelación de la 3ª Cuota del Incentivo Fijo y Variable, que favorece al Personal del Departamento de Salud Municipal.

De acuerdo a información (nómina y monto por beneficiario) del Servicio de Salud Araucanía Sur, éstos alcanzan a M\$39.819, los cuales se cancelarán en el presente mes, siempre que se haga efectiva la recepción de los fondos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 39.819.-
		Sub Total: M\$ 39.819.-

##### Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 33.530.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 6.289.-
		Sub Total: M\$ 39.819.-

El señor Alcalde, en esta Modificación, aún no se ha hecho efectivo el depósito de los recursos, pero, generalmente se deposita horas antes de que tengamos que pagar, entonces, la idea es autorizar y una vez que lleguen estos recursos, que sean destinados a cancelar la 3ª Cuota del Incentivo Fijo Variable, ¿alguien tiene alguna duda?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo en cuanto a si se trata de derecho estatutario del personal de Salud por cierto, hay que aprobarlo, lo que me preocupa Presidente es aprobar Modificaciones que no

están técnicamente financiadas, eso es por un tema de técnica simplemente, no en cuanto a oponerme a los derechos de los funcionarios, entonces, me parece que la oportunidad Presidente, es un tema que tiene que manejarlo usted, usted es el que dirige el debate aquí, dirige la Municipalidad, pero, me complica personalmente el tema, por formación, de aprobar recursos en los cuales la Municipalidad no los tiene, conociendo en realidad cómo es el Servicio de Salud en realidad, trabajé en la Municipalidad, me consta cómo son los tiempos del Servicio de Salud, don Daniel también sabe cómo es, y entonces, podemos aprobarla y qué pasa si los recursos no llegan.

El señor Alcalde, por eso la estamos dejando condicionada a que se haga efectiva la recepción de los fondos. También por mi experiencia en Salud, te puedo decir que van a depositar en el último minuto, pero, el problema es que si nosotros no tenemos aprobada la autorización, no vamos a poder cancelarla, y este es un mes que a todos nos gusta recibir nuestros recursos.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera acotar que siempre han llegado los recursos porque se trata de metas cumplidas durante el año anterior, o sea, durante el año 2008, Atención Primaria, cumplió las metas respectivas planteadas por el Servicio de Salud, y eso dio pie que entonces en el año 2009 se cancele este incentivo, es meta cumplida y los dineros simples llegan, como bien dice el Alcalde, tenemos los antecedentes, porque habitualmente llegan un día antes u horas antes.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, quiero dejar constancia en Acta que en realidad no estoy en contra a que se les pague los derechos a los funcionarios, por cierto a todos nos gusta recibir recursos, sobre todo en este período, vuelvo a repetir, que en realidad mi observación pasa por un tema de técnica solamente en cuanto a Modificación Presupuestaria; le propongo Alcalde que este tema lo podamos ver en una Sesión Extraordinaria, señalo mi disposición para concurrir a esa Sesión, a la hora que usted me cite para votar esta materia en particular.

El señor Alcalde, prefiero que lo hagamos ahora....la experiencia te dice que sí te van a entregar esos recursos y nosotros no estamos pasando la Modificación así como normal, sino que se dejó bien claro: siempre que se haga efectiva la recepción de los fondos, entonces, con eso a mí me basta para mi seguridad de que la Modificación se va a cumplir cuando entren los recursos. Mi Agenda y la Agenda de los que van a participar en las actividades del 18, no va a dar para que hagamos una Extraordinaria y como esto es un tema que ellos sí van a depositar los recursos, yo creo que basta que dejemos claro que se va a hacer efectivo cuando depositen los dineros, con eso a mí me basta si el resto de los Concejales apoyan.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, también que quede con mucha claridad en Acta, no tengo ningún problema para aprobar todos los recursos que vaya en beneficio del trabajador de este Municipio, más allá del Estatuto por el cual estén contratados, o sea, eso para mí no es el tema, pero, sí no puedo dejar de compartir este tecnicismo que señala Raúl, porque usted no nos puede presentar una Modificación Presupuestaria, que hoy día, hoy a esta hora que la estamos votando, está desfinanciada, si yo la apruebo voy a hacer solidariamente responsable con usted, y a usted se le puede incurrir en algún sumario administrativo, entonces, prefiero Presidente, sé que hay una serie de cosas, hay muchas actividades, pero, creo que no es pertinente, estoy dispuesto también, como dice Raúl a una reunión Extraordinaria, pero, aprobando una Modificación que esté debidamente financiada.

El señor Alcalde, ¿quiénes están por aprobarla ahora, aparte de mí?.....nadie.

La concejala Sra. Ana María Soto, yo no puedo.

El señor Alcalde, ...Jaime, gracias por apoyarme.

El señor Alcalde, ¿quiénes están por hacer una Sesión Extraordinaria?...dos, versus dos, empatamos.....lo dejamos pendiente para una Sesión Extraordinaria o Sesión Ordinaria....En Puntos Varios iba a proponer de cambiar la próxima Sesión Ordinaria para el lunes 28.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces la consulta es: ¿si se pasa el 28 se alcanza a pagar a los funcionarios?

El señor Alcalde, eso es interno, es parte de la Administración, lo podemos ver después.

El señor Alcalde, señala que la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, 3ª Cuota Incentivo Fijo y Variable, Ley N°19.813, es retirado de Tabla.

## **Presupuesto Salud**

### **Aguinaldo Fiestas Patrias 2009**

Según lo establecido en la Ley N°20.313, en su artículo N°6, se precisa ingresar al Presupuesto de Salud los recursos solicitados a la SUBDERE, para el pago del Aguinaldo de Fiestas Patrias 2009, correspondiente al Personal del Departamento de Salud, los que alcanzan a M\$7.420.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 7.420.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.420.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 5.350.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 1.846.-
21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 224.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.420.-

El señor Alcalde, ¿alguna consulta a esta Modificación?

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, ¿los dineros llegaron?

El señor Alcalde, no han llegado....la pasamos en la siguiente Sesión.

**Presupuesto de Cementerio**

**Aguinaldo Fiestas Patrias 2009**

Según lo establecido en la Ley N°20.313, corresponde ingresar al Presupuesto del Cementerio Municipal del presente año, los recursos solicitados a la SUBDERE para el pago de Aguinaldo Fiestas Patrias 2009, que favorece al Personal del Servicio, los cuales alcanzan a M\$314.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 314.-</u>
	Sub Total:	M\$ 314.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 314.-
	Sub Total:	M\$ 314.-

El señor Alcalde, ...no, no están los recursos, así es que, la pasamos igual que la otra.

El concejal Sr. Jaime Catriel, Alcalde, en realidad, son aguinaldos de Fiestas Patrias y debe pagar antes, pero, lamentablemente no se va a pagar.....y el otro día cuando aprobamos el Bono de Educación, los recursos tampoco estaban provistos y lo aprobamos....en realidad me complica por la gente que no va a recibir su aguinaldo.

El señor Alcalde, ¿don Hugo Cortes, nos puede aclarar el punto?

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, una cosa es aprobar el presupuesto, que la cuenta tenga el presupuesto y lo otro es que tener el dinero, tengo entendido que aquí en el Cementerio, es incorporar el valor al presupuesto, y eso es independiente de cuándo lleguen los dineros, en consecuencia quizás, pudiera ser aprobado ahora, presupuestariamente hablando para aumentar la cuenta y se pagan cuando lleguen los recursos.

El señor Alcalde, ¿en el caso de Salud?

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, ...yo diría que para todos, ingresan al presupuesto, y por lo tanto, lo que se requiere aquí es que se apruebe el Presupuesto, distinto es que lleguen los recursos, los recursos tienen que ver con el pago, aquí nosotros incluso aprobamos el presupuesto inicial en diciembre, para qué, para que ocurran todos los hechos que van ocurriendo durante el año, acá diría una cosa parecida respecto del aguinaldo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente Presidente hacer la distinción respecto de la Modificación anterior, que fue retirada por usted, respecto de los aguinaldos, tiene un tratamiento totalmente distinto, porque el aguinaldo está señalado precisamente el monto por la Ley, una Ley especial que lo establece, no está sujeto a evaluación por parte de ningún servicio, en consecuencia, es una situación distinta en la cual estimo que no existe inconveniente alguno para que se pueda votar en esta Sesión, o sea lo hemos así respecto de los aguinaldo de Educación y de todos, me parece que los valores están fijados por Ley, no son alterables, entonces, no es la misma situación de Salud, la cual está sujeta a una evaluación de un ente distinto, que tiene que evaluar efectivamente si las metas se cumplen o no, para los efectos de poder disponer de los recursos. En este caso puntual, estoy de acuerdo en que esto se pueda votar hoy día Alcalde.



La concejala Sra. Ana María Soto, sólo agregar de que efectivamente este incentivo está también supeditado a la Ley 19.813, que los montos vienen precisos y especificados para cada funcionario, de acuerdo a la evaluación que ya se realizó de las actividades que se comprometieron durante el año 2008.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, también soy partidario que se votemos hoy día el aguinaldo de Fiestas Patrias para Salud y la gente que trabaja en el Cementerio, así es que, por favor señor Alcalde votemos.

El señor Alcalde, creo que lo de los aguinaldos es lo mismo que la que se retiró, que es la 3ª Cuota del Incentivo Fijo y Variable....a ver levanten la mano los que quieren votar los aguinaldos ahora.....dos.....para mí es la misma figura que la anterior, si retiré uno, retiro todo, entonces, dos quieren votar.....para mí es el mismo criterio, si no se paga una cosa porque no están los recursos y aquí creo que es lo mismo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, por lo que señalé anteriormente Alcalde, yo estoy de acuerdo en votar la Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, no puedo sacar algo con un criterio y hacer como si nada, lo dejamos pendiente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, pienso que son situaciones totalmente distintas y dejo constancia de eso en Acta, son distintas, usted es el que dirige el debate aquí, pero, no me parece no hay ningún elemento para poder retirar esta materia de Tabla, por lo menos respecto de los aguinaldos de Fiestas Patrias de Salud y de Cementerio .

El señor Alcalde, bueno, pero, no hay quórum para votarlo, sólo hay dos personas que querían votar eso nada más, y por falta de votación se retira de Tabla.

#### **6b) Exposición Programa de Acreditación de los Servicios Municipales.**

El señor Alcalde, esta exposición fue solicitada por el Concejo, Programa de Acreditación de los Servicios Municipales, donde está la SUBDERE financiándonos y los funcionarios municipales trabajando para mejorar nuestra gestión.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, nosotros tiempo atrás vinimos al Concejo, a contar cómo funcionaba este tema de Acreditación de los Servicios Municipales, nos queda una segunda etapa de contarles al Concejo todo lo que tenía que ver con la segunda parte que es el Plan de Mejoras y su implementación. Entonces, de acuerdo a la petición del Concejo y nuestro interés también como Municipio, que ustedes conozcan cómo va funcionando este Programa, del cual la Municipalidad de Padre Las Casas se incorporó el año pasado, llevamos ya cerca del año trabajando en este Programa, entonces, voy a dejar a Claudio para que haga la introducción y haga un recuerdo en qué consiste y vamos a terminar señalando cuál es nuestro Plan de Mejoras y en qué situación se encuentra la Municipalidad el día de hoy.

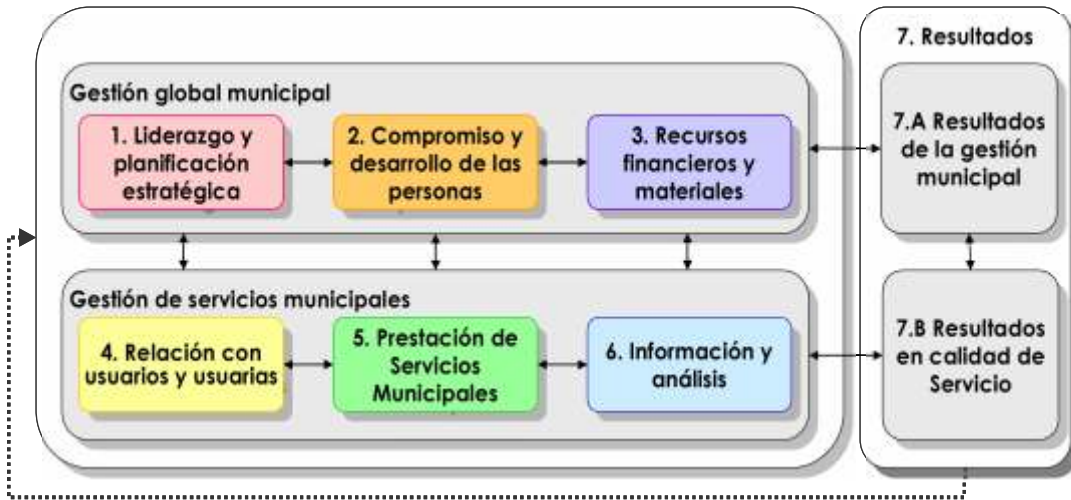
El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, buenos días señor Alcalde, señores Concejales, a modo de contexto de la presentación, brevemente contar un poco que el Sistema de Acreditación de la Calidad de los Servicios Municipales es un mecanismo de evaluación externo de los niveles de gestión de los servicios municipales, en comparación con las prácticas de gestión del Modelo.

Los objetivos principales del sistema, son cuatro:

1. Mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad.
2. Fortalecer la capacidad de gestión de las municipalidades.
3. Instalar una cultura de mejoramiento continuo.
4. Búsqueda del camino hacia la excelencia.

El proceso de acreditación está configurado por 7 Etapas, nosotros estamos en este momento en la Etapa 6, ya hemos recorrido 5 Etapas. Pero, antes de hablar de la implementación del Plan de Mejoras, yo quiero mostrarles algunos antecedentes de lo que fue el resultado de la Etapa 2, de la Autoevaluación.

El sistema consiste en medir la gestión municipal a través de siete ámbitos de gestión, que son elegidos como centrales en la gestión.



Uno de los criterios que se mide en la gestión municipal está el liderazgo y Planificación Estratégica, que principalmente consiste en evaluar a la Municipalidad como establece su estrategia, y a la vez, hace unas mediciones más particulares respecto al desarrollo de las estrategias de los servicios municipales, por otro lado, mide el liderazgo para el desempeño de la excelencia, y mide el liderazgo del Alcalde, así como también el liderazgo de los directivos municipales. Esta autoevaluación se hizo en diciembre; por lo tanto, recoge la gestión anterior.

Otro ámbito de medición del modelo, es el criterio 2, que se llama Compromiso y Desarrollo de las Personas. Este criterio examina cómo la Municipalidad permite a los funcionarios y funcionarias desarrollar y utilizar su máximo potencial y sus esfuerzos; de manera particular mide cómo la Municipalidad hace Gestión del personal, cómo mide el desempeño y reconocimiento de las personas; también mide la calidad de vida y prevención de riesgos en el trabajo.

El otro criterio que mide el modelo es cómo la Municipalidad gestiona sus recursos financieros de manera eficaz y eficiente; de manera particular mide cómo la Municipalidad planifica y gestiona el presupuesto municipal y cómo gestiona los recursos materiales, equipos e infraestructura.

Otro criterio que evalúa el modelo tiene que ver cómo la Municipalidad se relaciona con los usuarios y usuarias de los diferentes servicios municipales, de tal manera de que tanto conoce a los clientes que llegan a la Municipalidad, cómo gestiona la relación con los usuarios y cómo mide la satisfacción de los usuarios de los diferentes servicios municipales.

El criterio 5 que se llama Prestación de los Servicios Municipales, mide los aspectos clave de la prestación de los servicios municipales, mide cómo la Municipalidad diseña o adecua los servicios municipales, que tiene que

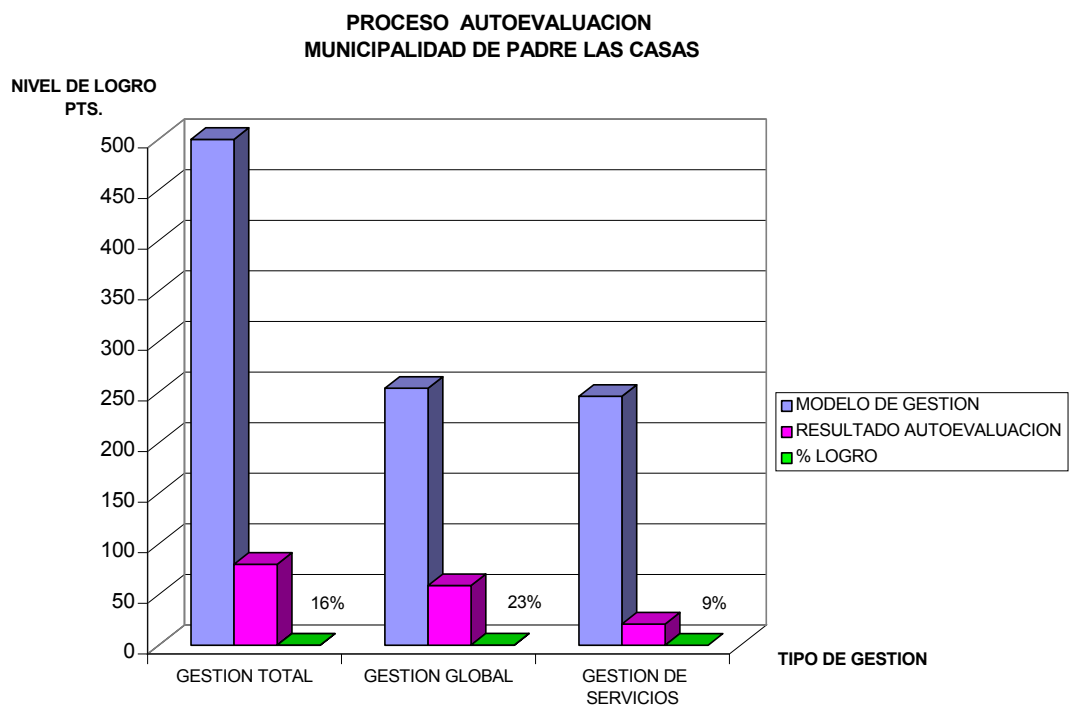
ver con la innovación en los servicios, estoy nombrando solamente algunos, la gestión con los proveedores, la gestión de los procesos de apoyo, o sea, todos los elementos que asocian a una mejor calidad del servicio.

En el criterio 6 del modelo, mide el rendimiento de los servicios municipales y cómo se analizan los datos de rendimiento y la información; mide la medición del desempeño de los servicios municipales y cómo la Municipalidad analiza esos resultados para mejorar el servicio.

Por último, mide la gestión de resultado de la Municipalidad, mide los resultados globales de la gestión municipal, los resultados de la satisfacción de funcionarios municipales, los resultados de efectividad municipal en la prestación de servicios, los resultados de la satisfacción de usuarios de servicios municipales.

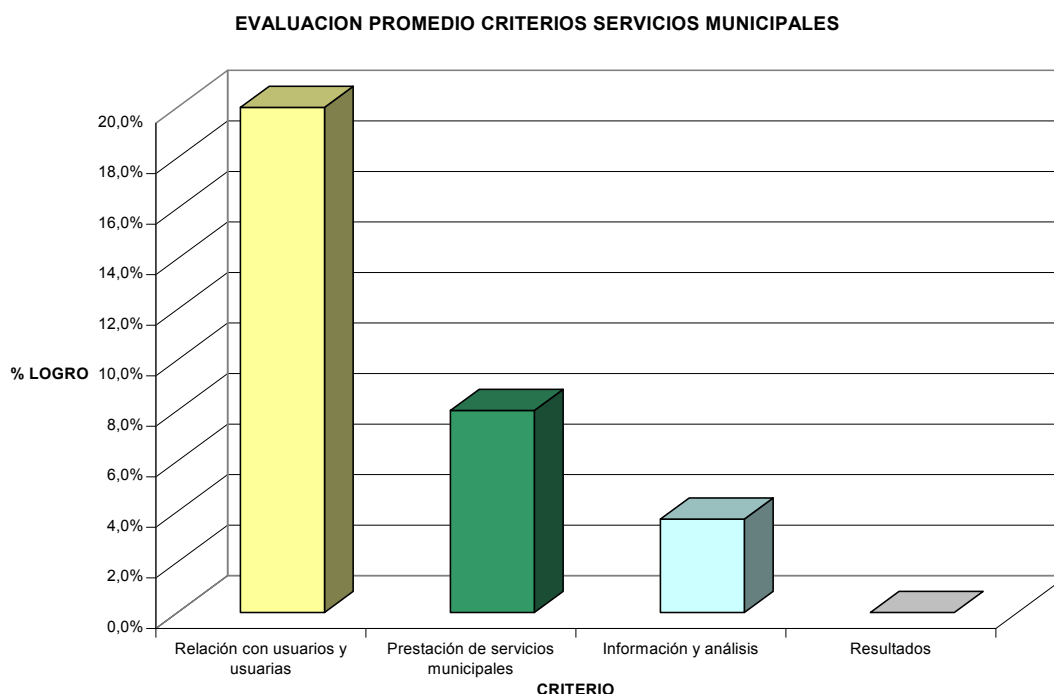
La pregunta es ¿Para qué evaluar? Para saber cuanto nos acercamos al Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales. Nosotros tenemos un modelo creado por SUBDERE, Chile Calidad y la Asociación de Municipalidades de Chile, tenemos un modelo que arroja un puntaje máximo de 500 puntos, y por un lado estamos nosotros como Municipio y que nos medimos para ver qué nos falta, de tal forma buscar oportunidades de mejoras.

Les quiero mostrar a continuación los resultados de esta medición:



El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, finalizamos cuáles son los ámbitos más bajos de la Gestión Municipal de Padre Las Casas respecto del modelo de Gestión Municipal, estamos en un logro del 11% de logros respecto de lo que nos exige el modelo.

En relación a los servicios municipales, el modelo mide cuatro criterios, tenemos aquí los criterios más bajos, el criterio resultado, aquí es cómo la Municipalidad mide la satisfacción de los usuarios y claramente estamos en cero, aquí no tenemos ningún instrumento para saber si los servicios son entregados de manera que generen satisfacción en los usuarios, no tenemos ninguna medición de la calidad de los servicios que entregamos, por eso el modelo nos entrega cero puntos, y también lo señalo porque de alguna forma el Plan de Mejoras apunta a que esto suba, tampoco tenemos medición del desempeño de los servicios, no tenemos ningún instrumento de medición, cuánto demoramos, ningún indicador, porque nunca lo hemos hecho.



El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, Claudio hizo un poco una reseña de cómo funciona el modelo, lo que queremos también señalar que este es un modelo de calidad que persigue que los municipios chilenos logremos una buena relación con nuestros vecinos; por lo tanto, nosotros tenemos la certeza y la creencia de que esta es la forma por lo cuál, nos va a permitir que los municipios y especialmente Padre Las Casas siga avanzando en la mejora continua de sus servicios, de tal manera que logremos en el mediano plazo la excelencia de ellos.

A continuación vamos a hablar un poco sobre el Plan de Mejoras, que como bien decía Claudio, estamos en esa etapa de la ejecución de este Plan para este primer período, tenemos que señalar también que este modelo que presentó Claudio funciona año a año o se retroalimenta cada vez, de tal forma, que este es un tema que va a estar siempre

presente en la Municipalidad y va a ser de permanente mejoramiento de la gestión; por lo tanto, estos siete pasos que mostró Claudio del proceso tiene su finalización con la evaluación y después vuelve al primer punto, de tal forma, de estar permanentemente nosotros en un proceso de mejoramiento continuo.

¿Qué es un plan de mejoras? Son todas aquellas acciones emprendidas por una entidad con el fin de mejorar la eficacia y/o eficiencia de sus procesos.

Este Plan de Mejoras considera estos seis elementos:

1. Foco: cuáles son los puntos débiles del Municipio que debemos mejorar, por lo tanto, nunca debemos perder de vista lo que nos mostró Claudio en los gráficos, cuáles son los puntos más débiles y en los cuales nosotros tenemos que enfocar nuestra atención para mejorar. Es el conjunto de argumentos estratégicos que permite sostener la selección de las Áreas de Mejora y sus correspondientes Líneas de Acción. Son argumentos contundentes que permiten visualizar y comprender el sentido de las mejoras propuestas en el Plan.

2. Acciones de Mejora Inmediata: nosotros las conocemos como las AMIS, que son pequeñas acciones que el Municipio puede hacer, sin necesidad de involucrar recursos, son acciones que son fácil implementación y que tienen costo cero.

3. Áreas de Mejora: son todas aquellas áreas en las cuales nosotros vamos a intervenir, de acuerdo también a la autoevaluación que mostró Claudio, los puntos más débiles. Son aquellos Criterios del Modelo que, tras un análisis de los diversos instrumentos estratégicos del municipio, del resultado de la autoevaluación y del Informe de Retroalimentación; son definidos como críticos o prioritarios. Existen dos tipos de Áreas de Mejora: de Gestión Global y de Gestión de los Servicios Municipales.

4. Oportunidades de Mejora Seleccionadas: son todas que a nuestro juicio son las más relevantes y que por este momento la vamos a trabajar.

Les vuelvo a reiterar, este es un modelo de mejora continua, no se trata aquí que este año vamos a mejorar todos los servicios municipales y el próximo año la Municipalidad va a ser otra, simplemente vamos a avanzar este proceso, en la medida de nuestros esfuerzos y nuestras capacidades.

Son aquellas Oportunidades de Mejora que el municipio ha decidido abordar luego de un proceso de priorización, es decir, aquellas Oportunidades que adquieren sentido desde el punto de vista operativo y de las capacidades que nosotros tenemos para poder ejecutar, porque somos conscientes que la Municipalidad no cuenta con todos los elementos suficientes para hacer un trabajo de reingeniería en esto.

5. Líneas de Acción: son el conjunto de proyectos que el Municipio va a implementar con el fin de avanzar en esto de mejorar la gestión en los servicios.

6. Sistema de Seguimiento y Apoyo: es cómo nosotros nos preocupamos de mantener lo que ya hemos mejorado, de tal forma de seguir el proceso de avance. Es el conjunto de dispositivos (fichas de registro, fichas de seguimiento e instancias de análisis) que aplica el municipio para asegurar la correcta y oportuna implementación de las Líneas de Acción definidas. Para ello, el Plan de Mejoras cuenta con los instrumentos necesarios para hacer el seguimiento de su ejecución y tomar las medidas correctivas que garanticen su éxito.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, aquí me voy a detener un poco, porque esta es nuestra realidad, lo que nos dijeron en definitiva el sistema de acreditación, nosotros hicimos nuestra autoevaluación, ésta fue validada por terceros, que son dos personas totalmente independientes, que en este caso fueron dos expertos que son los que también acreditan el sistema de calidad del premio a la calidad en Chile, que son de Chile Calidad, y que no tienen nada que ver con la Municipalidad, ellos vinieron aquí, revisaron nuestra autoevaluación, y esto es un poco lo que ellos nos señalaron: El Municipio, aunque utiliza instrumentos de planificación, todos ellos establecidos por Ley (PLADECO, Plan Regulador, Presupuesto municipal últimamente el Plan de Ordenamiento y Desarrollo), estos no obedecen a un proceso de planificación estratégica, es decir, la Municipalidad no tiene un plan estratégico de trabajo, tenemos los instrumentos que la Ley nos exige, pero, no tenemos la herramienta que nos permita dentro del Municipio, poder gestionar eficientemente por ejemplo el Plan de Desarrollo; no tenemos la visión, misión y objetivos estratégicos a lograr, ni tampoco se generan planes de acción con seguimiento y evaluación y en conocimiento de los funcionarios y funcionarias, por lo tanto, tampoco se puede conocer su estatus y participación para saber si alcanzaron las metas propuestas por el municipio.

La Municipalidad, no evidencia que posea un proceso sistemático para levantar, analizar y revisar la información referente al estado de avance de los planes de acción.

El foco del Plan es el conjunto de argumentos estratégicos que permiten sostener la selección de Áreas de Mejora y sus correspondientes Líneas de Acción, es decir, desde aquí nosotros partimos para desarrollar nuestro Plan de Mejora.

Por otro lado dice: aunque las autoridades municipales tienen implementado reuniones formales de carácter informativo y de coordinación, no se señala cómo la autoridad municipal estimula y fomenta la colaboración dentro de la organización y la coordinación entre distintas unidades. Como tampoco evidencia que esto sea un proceso evaluado y mejorado.

Aunque la Municipalidad cuenta en algunas áreas con el Plan de Acción, alineado con el PLADECO, no evidencia el aseguramiento de que los objetivos estén alineados y sean compartidos con los funcionarios (as), no habiéndose evaluado ni recibido informe de los funcionarios (as).

El Municipio, no considera objetivos, compromisos y metas de la municipalidad, en el desarrollo de planes y políticas de gestión de personal, como tampoco cuenta con un proceso que permita organizar y administrar el trabajo de las personas, según las necesidades de ésta.

Aunque el Municipio, a través de los directores definen internamente las competencias mínimas que se requieren para el cumplimiento de las funciones, éstas no obedecen a un proceso de recursos humanos para identificar las competencias y habilidades del personal, o sea, eso significa que no tenemos políticas, ni planes de trabajo con nuestra gente.

El Municipio, aunque ha realizado algunas acciones para detectar necesidades de capacitación de su personal, estas no obedecen a un proceso que se haya sistematizado a través del tiempo (Plan de Capacitación), como tampoco se correlaciona con un proceso de evaluación de desempeño del personal de la municipalidad para su desarrollo organizacional.

Aunque la Municipalidad a través de sus directores, propician el trabajo en equipo del personal, no se evidencia que ésta práctica sea un proceso sistemático que refleje el mejoramiento de los procesos de cada dirección.

Aunque la Municipalidad satisface el bienestar de los funcionarios mediante encuestas, no cuenta con un proceso para conocer el nivel de satisfacción y motivación del personal, ni señala como determina los factores claves que afectan al bienestar, satisfacción y motivación del personal, éstas son como nuestras debilidades.



Una de las principales oportunidades de mejora para los tres servicios evaluados es la necesidad de diseñar e implementar mecanismos que permitan medir la satisfacción e insatisfacción de los usuarios y usuarias de los distintos servicios y de manera permanente en el tiempo, que constituirá el principal insumo de información para detectar brechas y en definitiva poder focalizar las mejoras en lo que los usuarios más valoran en términos de gestión. Por otro lado, y una vez incorporados los mecanismos de medición es necesario aplicar mediciones con cierta frecuencia (en virtud de la necesidad o naturaleza de cada servicio) y comparar sus resultados en distintos periodos de tiempo.

Por último dice: otro aspecto que se destaca en relación a las oportunidades de mejora claves en los tres servicios evaluados es lo relacionado con el criterio 5 Prestación del Servicio, criterio que examina los diferentes aspectos identificados en la entrega y gestión del servicio:

- Cómo se diseña y adecua cada servicio.
- Cómo se gestionan los procesos principales.
- Cómo se gestionan los procesos de apoyo.
- Cómo se gestiona la relación con los organismos asociados.
- Cómo se gestiona la calidad de los proveedores.

Eso es más o menos, en lo más sucintamente lo que en principio son nuestras oportunidades de mejora, señalados como les digo por un ente totalmente distinto a nosotros y que son expertos en materia de evaluar calidad.

Ahora en función de eso, nosotros desarrollamos nuestro Plan de Mejora y a continuación les voy a mostrar las líneas, las acciones inmediata, el Plan de Mejora se divide en dos grandes grupos: lo que son las AMIS, las que vamos a ver ahora y lo que son la líneas de acción que son los proyectos que les mencionaba; en consecuencia la Municipalidad empieza a mediados de este año a trabajar todo lo que tiene que ver todo este conjunto de grupos de acciones inmediatas que las definió el Municipio, a través de la participación de cada uno de los servicios que están sometidos a evaluación, más el Comité de Mejoras que está constituido en la Municipalidad, que lo vamos a ver al final, que en este momento son 16 personas que lo componen.

En consecuencia las líneas de acción inmediata son pequeñas cosas que el Municipio desarrolla, que no tienen costo y que son de fácil implementación; por ejemplo, colocar en las llamadas en espera el tema del proceso de acreditación.

ACCIONES DE MEJORA INMEDIATA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS					
N° AMI	Nombre de la AMI	Criterio/Subcriterio	Responsable		Medio de Verificación
			Implementación	Mantención	
1	Colocar en llamadas de espera al municipio el tema del proceso de Acreditación Municipal	LIDERAZGO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA / Implementación de la Estrategia Municipal	Daniel López	Claudia Romano	Grabación con el mensaje al llamar (espera) al Municipio
2	Desplegar al Concejo Municipal del proceso de Acreditación Municipal	LIDERAZGO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA / Implementación de la Estrategia Municipal	Daniel López	Hugo Cortés	Certificación secretaría municipal, acta de concejo
3	Elaborar Pendón informativo que haga alusión al proceso de calidad que se encuentra la Municipalidad	LIDERAZGO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA / Implementación de la Estrategia Municipal	Daniel López	Claudio Quilaqueo	Pendón Fotografía
4	Desplegar a los funcionarios municipales del proceso de Acreditación en la que se encuentra	LIDERAZGO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA / Implementación de la Estrategia Municipal	Daniel López	Hugo Cortés	Entrevistas al personal
5	Llevar Actas y registro de asistencia de las reuniones de Directores	LIDERAZGO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA / Implementación de la Estrategia Municipal	Daniel López	Gloria Muñoz	Actas
6	Calendarizar apertura de propuestas en días específicos	LIDERAZGO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA / Implementación de la Estrategia Municipal	Cristian Brown	Laura González, Oscar Albornoz	Calendario
7	Procesar Tramitación de permisos y otros de los funcionarios municipales	COMPROMISO Y DESARROLLO Y DE LAS PERSONAS / Gestión de Personal -Participación del Personal y sus representantes en el Proceso de Gestión de Calidad	Oscar Albornoz	Yeny Fonseca	Solicitud de permiso Instructivo del procedimiento
8	Actualizar Políticas de Trabajos Extraordinarios	COMPROMISO Y DESARROLLO Y DE LAS PERSONAS / Gestión de Personal	Daniel López	Yeny Fonseca	Dictación del decreto que aprueba las nuevas políticas de Personal en materia de trabajos

					extraordinarios.
9	Desplegar el tema "Calidad" a otros servicios de la Dirección Obras (Permisos de Obras)	COMPROMISO Y DESARROLLO Y DE LAS PERSONAS / Participación del Personal y sus representantes en el proceso de gestión de calidad	Viviana Pizarro	Nicolás Sosa	Acta de reunión Registro de asistencia
10	Incorporar firma del propietario en hoja de observaciones de revisión de proyectos o regularizaciones (Permisos de Obras)	RELACION CON USUARIOS Y USUARIAS / Gestión con la relación con los Usuarios y Usuarías	Nicolás Sosa	Patricio Jara Viviana Pizarro	Hoja informe de observaciones, firmada por el propietario
11	Implementar Libro de sugerencias y reclamos (Permisos de Obras)	RELACION CON USUARIOS Y USUARIAS / Conocimiento de los Usuarios y Usuarías - Gestión con la relación con los Usuarios y Usuarías	Nicolás Sosa	Viviana Pizarro	Libro de Registro de Reclamos y Sugerencias
12	Implementar libro de Sugerencias, Recomendaciones, Felicitaciones y Observaciones (Organizaciones Comunitarias)	RELACION CON USUARIOS Y USUARIAS / Gestión con la relación con los Usuarios y Usuarías	Pedro Doyharcabal	Claudia Figueroa	Libro de Registro
13	Implementar Listado digital actualizado de organizaciones comunitarias en forma trimestral	INFORMACION Y ANALISIS DE LOS SERVICIOS / Análisis del Desempeño de los servicios municipales	Pedro Doyharcabal	Claudia Figueroa	Listado emitido y recepcionado por cada Unidad: Rentas, Secpla, Control, Secretaría Municipal Reporte del Correo recibido por cada unidad.
14	Implementar Libro de actas de reuniones del equipo de Organizaciones Comunitarias y Subsidios y Becas	RELACION CON USUARIOS Y USUARIAS / Gestión con la relación con los Usuarios y Usuarías	Pedro Doyharcabal	Claudia Figueroa	Libro de actas de reuniones
15	Implementar libro de Sugerencias, Recomendaciones, Felicitaciones y Observaciones (Subsidios estatales y Becas)	RELACION CON USUARIOS Y USUARIAS / Gestión con la relación con los Usuarios y Usuarías	Pedro Doyharcabal		Libro de registro

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, esas son las 15 AMIS, no quisimos incorporar más porque teníamos muchas más ideas, sin embargo, también somos muy sinceros y honestos cuáles son las cosas que nosotros hoy podemos implementar y también cumplir con el modelo y generar este proceso de mejora continua.

Líneas de acción, como les decía, eran los proyectos que la Municipalidad generó para esta primera etapa de su Plan de Mejora. ¿Cuáles son? aquí los vamos a señalar y aquí lo tenemos divididos por criterios.

LICIT	CRITERIO	LINEAS DE ACCION	COSTO M\$
1	LIDERAZGO Y PLANIFICACION ESTRATEGICA	CONTRATACION CONSULTORIA PARA ELABORAR LA PLANIFICACION ESTRATEGICA	18.000
		CONTRATACION CONSULTORIA PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL DE GESTION	
	SERVICIO P. OBRAS	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LEVANTAR PROCESOS	
	SERVICIO SUBSIDIOS Y BECAS		
	SERVICIO OO.CC.		

LICIT	CRITERIO	LINEAS DE ACCION	COSTO M\$
2	COMPROMISO Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	CONTRATACION CONSULTORIA PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MEDICION DE LA SATISFACCION DE PERSONAS	10.000
		CONTRATACION CONSULTORIA PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTION DE LA CAPACITACION DEL MUNICIPIO	
	SERVICIO P. OBRAS	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION DE LA SATISFACCION DE USUARIOS Y USUARIAS	
	SERVICIO SUBSIDIOS Y BECAS		
	SERVICIO OO.CC.		

LICIT	CRITERIO	LINEAS DE ACCION	COSTO M\$
3	SERVICIO SUBSIDIOS	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS PARA LA ATENCION DE USUARIOS	26.000
4	SERVICIO P. OBRAS	IMPLEMENTACION PARA LA DIGITALIZACION DE ANTECEDENTES DE EXPEDIENTES DE PERMISOS DE OBRAS	8.200
5	CRITERIO PERSONAS	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR UNA INCUBADORA DE IDEAS DE MEJORAS	6.000
<b>TOTAL PLAN DE MEJORAS</b>			<b>68.200</b>

APORTE SUBDERE M\$ 54.200  
 APORTE MUNICIPAL M\$ 14.000  
**TOTAL M\$ 68.200**

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, este es el compromiso que tenemos para el año 2009, de tal forma de llevarlo a cabo.

Aquí tenemos un conjunto de capacitaciones que ya la SUBDERE nos aprobó y estas son las tres áreas que vamos a capacitar a los colegas, por un costo de M\$12.000.-, financiado también por la SUBDERE.

	CRITERIO	TEMA	COSTO M\$
1	LIDERAZGO Y PLANIFICACION ESTRATEGICA	CONTROL DE GESTION	4.000
2	COMPROMISO Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	TRABAJO EN EQUIPO	4.000
3	COMPROMISO Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	NEGOCIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	4.000
<b>TOTAL CAPACITACIONES FINANCIADAS</b>			<b>12.000</b>

Por último, mostramos al equipo del Comité de Mejora que cuenta con la participación de nuestro Alcalde, de hecho así lo ha sido, su participación y apoyo permanente a este proyecto es clave, o sea, si nuestro Alcalde no está incorporado a él, nada se podría hacer, pero, él está por sobre este equipo. En primera línea está nuestro Administrador, Sr. Daniel López Astudillo; nuestra Asesor Jurídico, la Sra. Lorena Palavecinos Tapia; Sr. Pedro Doyharcabal que es nuestro Dideco; Sr. Cristian Brown, Secpla; Sr. Nicolás Sosa Narváez, DOM; Laura González Contreras, Secretaria Municipal; quien les habla Hugo Cortés Kehr; Sr. Claudio Quilaqueo Catalán desde Administración; Sra. Claudia Figueroa desde Dideco; Sra Ana María Torres desde Dideco; Sra. Yeny Fonseca desde Personal; Sra. Marisol Jaramillo, Presidenta de la Asociación de Funcionarios; Sr. Wilfredo Rifo, Presidente Comité Paritario de la Municipalidad; Sr. Omar Carrillo, Presidente del Bienestar Municipal; Srta. Doris Jaramillo, Abogada de la Asesoría Jurídica; y una Secretaria que nos toma Acta y que también deja huella de cada una de estas reuniones.

Este Comité se reúne todos los días martes, de 17:00 a 19:00 horas, porque vamos evaluando semana a semana cómo va avanzando este Plan de Mejora, muchas gracias por habernos escuchado ¿no sé si hay algún comentario?.

El señor Alcalde, gracias Hugo, no sé si tienen observaciones, comentarios o consultas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, un comentario...sólo quisiera primero felicitarlos, siempre hago el comentario, trabajo en un Ministerio que es como bien técnico, entonces, me jacto de ser de una casta también especial, entonces digo, para contratar un técnico con tanta Universidad, hoy día levanto una piedra y saco mil, pero, técnicos que tengan una visión política de cómo hacer las cosas, son pocos, y si yo lo veo por el otro lado, que políticos tengan una visión técnica también creo que no son muchos, es cómo uno busca la justa medida en esto; entonces. Primero felicitarlo, hecho de menos, si me permiten hacer una observación al margen, porque también estoy trabajando en este tema en el Ministerio, estamos trabajando también en lo que es la modernización del Ministerio, del MOP, con una visión al 2030, y estamos utilizando el Balance Score Card, que es un modelo americano, en torno a lo que es la planificación estratégica, pero, básicamente en mi formación profesional y política, aprendí a responder tres cosas que son la base de la planificación, y que ahí es donde hecho de

menos una parte, que es el Qué, el Cómo y el Para Qué; cuando uno ve texto de planificación estratégica, de los primeros que se escribieron, que básicamente es la estrategia militar, como el arte y la guerra, que hoy día es el libro utilizado por muchos gurus de la política regional y es muy antiguo, hay textos bastantes más desarrollados que eso.....una mirada la tiene Cheyre, el Ex Comandante en Jefe del Ejército; entonces, cuando uno responde a estas tres preguntas básicas, que es el Qué, qué es lo que soy como organización, el qué quiero ser, que es mi misión, y el Cómo que es la estrategia, yo ahí hecho de menos la unión de ciudad, el modelo de qué queremos para Padre Las Casas, o sea, cuál es la visión que le tenemos, porque una cosa es el trabajo de los servicios municipales, pero, que esos servicios municipales evidentemente tienen que ir de la mano con una visión de desarrollo político de lo que es la Comuna, porque o si no, no me calza, no me une; entonces, creo que ahí debieran meter un poquito, supongo que el tema de las capacitaciones van a estar orientados un poco para ese lado. Lo otro es tener la claridad en cómo tú aboradas o desarrollas la estrategia, por eso este modelo, que a lo mejor le podían dar una mirada, tengo varios textos que les puedo facilitar, del Balance Score Card.

Lo otro importante, a parte de tener esta conjunción de la visión y de la misión político - técnico de un Municipio, es poder tener la claridad respecto a la elaboración de los instrumentos de medición, que son tus indicadores, porque uno generalmente trata de colocar indicadores que sean como prácticos, que muchas veces tienen a nivelar para abajo y no para arriba, como lo que pretenden estos modelos de planificación estratégica, entonces, solamente es una acotación al margen, realmente los felicito, a lo mejor estoy equivocado con lo que acabo de señalar, pero, o si no, poder tender un poco también de lo que están haciendo, a ese lado de la conjunción político - técnica de los análisis estratégicos de las organizaciones y de los territorios.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, justamente lo que usted señala Concejal, está dentro de la Consultoría, porque nosotros no tenemos el Plan Estratégico, entonces, lo vamos a construir vamos a usar todas las herramientas que usted señala para desarrollar nuestro Plan Estratégico, entonces, esa es nuestra falencia, nosotros estamos un poquito más atrás, todavía no tenemos el Plan Estratégico, estamos justamente en la etapa de...incluso tenemos la Consultoría ya ad portas a adjudicar, Dios mediante, pero, eso es lo que nos falta y es la que tenemos que trabajar, yo creo , a partir del mes de octubre, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, don Hugo para manejar información nada más, estos M\$54.200.-, entiendo que ya, bueno se están ejecutando esos recursos, ingresaron al Municipio y corresponden al Plan de Mejoras para el año 2009; usted mencionaba que este es un proceso continuo, que va a haber retroalimentación y va a estar ahí en forma dinámica produciéndose el Plan de Mejora del Municipio. Para el año 2010, de cuántos recursos estamos

hablando que tendrían que ingresar desde la SUBDERE y este Plan de Mejora, ¿tendrá en algún minuto un límite respecto a esos mismos ingresos de recursos? ¿Tendrá que quedar el Municipio funcionando en forma autónoma en algún minuto? quisiera tener ahí un poquito más de información.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, como este es un tema pionero, un tema nuevo para nosotros, esto se está manejando actualmente a través de un programa de la SUBDERE, que se espera que también en el corto plazo o mediano plazo, de aquí a un año más, esto sea materia de Ley, porque hasta aquí solamente estamos trabajando con convenios, bueno, nosotros no dijimos, pero, esto partió el año 2007 con alrededor de 15 Municipios, el 2008 nos incorporamos nosotros con casi otros 15, y este año se incorporaron 10 Municipios más, o sea, pasamos los 35, recién hay un 10% de los Municipios de Chile que están entrando en este proceso, por eso, un poco les decía que somos pioneros y somos un poco colonos en esto; por lo tanto, el tema del financiamiento ha sido año a año, es decir, este año nos financian esos M\$54.000, no sabemos cómo va a ser el financiamiento el próximo año, en todo caso tampoco sabemos con claridad, porque tenemos que trabajar producto, esto se somete después a una autoevaluación, terminado la implementación de este Plan de Mejora, nos vienen a evaluar, o sea, nosotros mismos hacemos la autoevaluación y nos vienen acreditar después de acuerdo al modelo, y después de eso, viene todo el proceso de vuelta a tener otro Plan de Mejora y a financiar otra vez ese Plan de Mejora, y ahí negociaremos otra vez con la SUBDERE si es que ellos nos pueden apoyar el 2010 respecto hacia nuestro Plan de Mejora, la verdad es que el nivel central nos está apoyando obviamente en esta primera etapa, porque nos está estimulando también para poder avanzar y quizás en el tiempo seguramente va a ser financiamiento municipal.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, quiero sumarme a las felicitaciones de los Concejales anteriores, a los funcionarios municipales que han trabajado en este programa de mejoramiento de la calidad de los servicios municipales, siempre voy a estar a favor de todo aquello que se traduzca en cómo mejorar la atención de nuestros vecinos, hay muchos dirigentes que están presentes también hoy día en esta sesión, y en el fondo al final del día importa eso, cómo mejoramos la atención a nuestros vecinos que para eso nos pagan en el fondo, entonces, valorar el trabajo, felicitar a los colegas, a mí me consta personalmente porque fui colega de cada uno de ustedes, la capacidad que tienen de poder generar buenas ideas, lo importante es cómo generamos la confianza y los compromisos, yo pienso en esto, y de ahí entonces, me parece importante que se puedan sumar todos los funcionarios municipales, tanto a Honorarios, porque esto y es bueno dejarlo presente, no genera beneficio o retribución económica a los funcionarios, a diferencia de otros planes de mejoramiento que siempre van vinculados al pago de una asignación, esto para que lo sepan los vecinos, no va traducido al pago de una asignación mensual o un bono, no, es un Plan de Mejora que tiene como objetivo en el fondo atender de mejor forma a los vecinos, yo simplemente valorar lo que se ha hecho, comprometer mi experiencia en materia municipal, en lo que pueda ayudar en esto, y valorar también de que se



incorpore también funcionarios que son claves, me parece importante el Comité de Bienestar, el Comité Paritario, la Asociación de Funcionarios, en este tema de Control de Gestión y Evaluación de Resultados, también me parece importante, y eso es solamente como una opinión, capaz que no sea técnicamente lo correcto, pero, también sería bueno en una de esas también tener la opinión de algunos dirigentes de base importante en la Comuna, para ver un poco el lineamiento hacia donde queremos llevar nuestra Comuna, yo en ese sentido entiendo que esa es la idea, y en ese sentido cuenten con mi apoyo y simplemente felicitarlos, un proyecto bonito Alcalde, escuchamos cada vez que llamamos al Municipio que aparece la grabación, puedo dar fe de eso, y felicitaciones a los funcionarios, gracias.

#### **6c) Exposición Corporación Municipal de Deportes.**

El señor Alcalde, da la palabra al señor Juan Aceitón V., Secretario Ejecutivo, Corporación Municipal de Deportes.

El señor Juan Aceitón V., Secretario Ejecutivo Corporación Municipal de Deportes, muy buenos días a todos, en primer lugar señor Presidente, quiero hacer público mi agradecimiento y la confianza que me ha dado usted como Presidente y el Directorio de la Corporación, para asumir el cargo de Secretario Ejecutivo, así es que, muchas gracias por la confianza señor Presidente y espero no defraudarlo por supuesto.

Se sabe que la práctica sistemática del ejercicio tiene una enorme cantidad de beneficios, aunque el más relevante es el que permite que el ser humano envejezca mejor, la actividad física es en definitiva un gran medicina.

El deporte, más allá de las esferas del morboso alto rendimiento, es buena medicina. Los estudios científicos y la evidencia empírica demuestra que el ejercicio regular incide positivamente en la salud humana; por ejemplo, la práctica deportiva es un gran beneficio sobre el sistema cardiovascular y una disminución de enfermedades asociadas: hipertensión y coronarias, también el deporte practicado en forma sostenida mejora o estabiliza enfermedades metabólicas como las Diabetes; sin olvidar sus efectos sobre el sistema nervioso, con una disminución de la ansiedad, la angustia, la depresión, la sensación de insatisfacción o el mejoramiento del sueño y del humor.

Las actividades aeróbicas, como el trote, la natación, el ciclismo producen un aumento efectivo en el máximo consumo de oxígeno; este cambio se ve acompañado por modificaciones en el músculo esquelético y del sistema cardiorrespiratorio, mejoras que llevan a una mayor eficiencia cardiovascular, es decir, ejercicio nos hace más potente en todos los sentidos, y quizás lo más relevante nos permite envejecer mejor.

Los ejercicios de largo aliento, los que nos conducen a esa sensación de estar satisfechos, donde nada falta y todo está bien, cuando conocemos eso, siempre deseamos volver. Si a eso agregamos los beneficios de la relajación, del sueño profundo y la mejora del estado de ánimo que produce y sus muchos efectos benéficos sobre el organismo, podemos afirmar sin temor a errores, que el deporte es la mejor terapia.

Para eso hemos programado las siguientes actividades:

Objetivo	Actividad	Lugar	Resultado
Torneo o competencia como proyecto social de la ANFP. El objetivo es social y competitivo.	Campeonato Escolar de Fútbol 6 Sub 11 (categoría)	Complejo Quilín de la ANFP, Santiago	Formar a futuro Escuelas Formativas y Competitivas de alto rendimiento

Este es un proyecto para desarrollarlo en todos los Colegios en Padre Las Casas y en todo Chile, se harán eliminatorias que comenzarán después del 18 de septiembre en todos los Colegios de Padre Las Casas, donde ya estamos trabajando en eso, la final se va a jugar acá en el Estadio El Alto, entre los Clubes campeones, el ganador va a ir a Quilín, a la ANFP, el 1º de noviembre. Personalmente estamos haciendo las gestiones de llevar a un Colegio Rural exclusivamente mapuche, no obstante que en algunos Colegios Municipales, el 100% son niños mapuches, y ya estaría don René Rozas, autorizando en forma telefónica para llevar a dos equipos, por supuesto hay que llevarlos con sus apoderados, son niños de 11 años.

Objetivo	Actividad	Lugar	Resultado
Fomentar el deporte en las mujeres a través de la recreación.	Cuadrangular Fútbol Femenino	Parque Pulmahue	Captar potenciales elementos para crear futuras Escuelas de Fútbol Femenino y participar en futuras competencias a nivel nacional
Fomentar la práctica del deporte y recreación a los trabajadores de distintas instituciones.	Cuadrangular Baby Fútbol con Carabineros y Fundación del Magisterio	Gimnasio Fundación del Magisterio	Fomentar el deporte en distintas áreas de la comunidad
Competir, Recrear y Motivar.	Campeonato Tenis dama y varones	Parque Pulmahue	Lograr a futuro competencias comunales y regionales
Recrear y motivar el deporte.	Campeonato Básquetbol Senior	Gimnasio Padre Las Casas	Fomentar el deporte y una vida sana a cualquier edad.

Recrear y motivar el deporte.	Campeonato Básquetbol todo competidor	Gimnasio Padre Las Casas	Captar potenciales deportistas de alto rendimiento para competir en regionales y nacionales, representando a nuestra comuna.
-------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	--

Entre paréntesis, todas estas actividades ya están conversadas con diferentes Asociaciones de Básquetbol, de Fútbol, de Tenis y grupos tenistas que existen y estamos esperando que llegue más gente a esto.

Objetivo	Actividad	Lugar	Resultado
Competir, Recrear y Motivar.	Campeonato Fútbol 7 Dama	Estadio El Alto	Captar potenciales deportistas de alto rendimiento
Motivar, recrear y captar recursos humanos	Evento recreativo en poblaciones. Fútbol Callejero	Diferentes Canchas de Poblaciones	Escuela Formativa
Recreativo.	Cuadrangular de Rayuela por equipo	Club de Rayuela Padre Las Casas	Motivar la formación de Clubes de Rayuela en la comuna.
Recreativo y Competitivo.	Campeonato Tenis de Mesa Varones y Damas	Gimnasio Padre Las Casas	Lograr a futuro competencias comunales y regionales
Recreativo y Competitivo.	Cuadrangular de Fútbol de menores de 18 años	Sectores Rurales	Formación de Escuelas Formativas Rurales.
Recreativo.	Cuadrangular de Rayuela para menores 18 años	Club de Rayuela Padre Las Casas	Recreación juego criollo por motivo de Fiestas Patrias.

El Cuadrangular de Rayuela para menores de 18 años, se va a realizar el día 26 de este mes, en el Parque de Rayuela, exclusivamente con niños, vamos a pasar por los Colegios avisándoles, vamos a tener algunas golosinas, premiso para motivarlos y entusiasmarlos, el Club de Rayuela va a colaborar en esto, se van a colocar globos, banderitas, se va a hacer una cosa simpática para que los niños puedan practicar, y estamos viendo también, tener ahí mismo una competencia de volantines. Eso sería la parte deportiva, estamos hablando de octubre, noviembre y diciembre, para los tres meses que vienen, gracias señor Presidente ¿alguna consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, don Juan, tengo dos consultas, respecto al Campeonato de Básquetbol Senior, ¿el Nivel Senior llega hasta qué edad don Juan? ¿no tiene límites de edad?

El señor Juan Aceitón V., Secretario Ejecutivo, Corporación Municipal de Deportes, sí, prácticamente de 35 años para arriba, no tiene límite superior.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces, ahí me imagino que ahí se concentrará un gran número de deportistas de edad, hoy en día sabemos que los Adultos Mayores incluso se incorporan a muchas actividades que antes no hacían y probablemente aquí también tengamos Adultos Mayores. Respecto a ese punto en particular, hay alguna

forma Alcalde, ya le voy a hacer la consulta a usted, de que se pudiese o si realiza alguna evaluación física de los Adultos Mayores en el caso de que practiquen algún deporte como en este caso, para evitar alguna complicación de salud por ejemplo ¿se ha pensado?

El señor Juan Aceitón V., Secretario Ejecutivo, Corporación Municipal de Deportes, le puedo contestar que en la ligas especialmente en Santiago que fomentan Adultos Mayores, hay unas ligas en donde hay jugadores de 80, 82, 84 años, pero, juegan con un Médico y una ambulancia afuera, es así, ya que, estoy hablando de ese límite de edad, porque ellos no se cansan de jugar, ellos quieren seguir practicando, quieren seguir jugando.

La concejala Sra. Ana María Soto, así es, entonces, ¿acá en la Comuna hay alguna preocupación en particular respecto al tema?

El señor Juan Aceitón V., Secretario Ejecutivo, Corporación Municipal de Deportes, por supuesto que sí y día a día vamos a ir mejorando, no obstante, le quiero decir que recién llevo dos semanas, estoy iniciando la tercera como Secretario Ejecutivo, y vendrán muchas acciones más que vamos a fomentar, y necesito por supuesto el apoyo de la comunidad, de los Concejales, de la gente, de las poblaciones, de todos los sectores, porque vamos a tener bastante entretención, ya haré el programa para el próximo año y donde va a ser por supuesto que mucho más amplio; la idea del Básquetbol, hay muchos basquetbolistas que participan por ejemplo en Temuco, en la liga de Temuco y son de Padre Las Casas, entonces, la idea de hacer este cuadrangular es que ellos vengán a nuestro Gimnasio y aquí motivarlos a que puedan participar, pero, a nombre de Padre Las Casas, igual que el Tenis de Mesa, están participando, hay un Campeonato Comunal, Regional y nosotros no participamos, y la idea es que esos tenimesistas por ejemplo puedan participar por Padre Las Casas y nosotros les demos las facilidades, y para eso es la idea de las Escuelas Formativas, que es una cosa que a mí me gusta mucho y a nuestro Presidente también, me ha apoyado en eso y estamos en esa idea, porque al Cuerpo de Concejales al igual les interesa y les conviene justamente, uno termina su período y puede con la frente en alto decir, dejamos una huella en Padre Las Casas, dejamos formación, dejamos una brecha más grande para otros que pudieran venir más adelante y de continuarla.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces, seria adecuado pensar también en la salud de nuestros deportistas, comprendemos que realizar cualquier tipo de actividad física es beneficioso para la salud y también nosotros incorporar en algún minuto por lo menos una evaluación, que ellos traigan una evaluación física, antes de emprender una actividad, como una forma de prevención y de proteger también a nuestros deportistas, una sugerencia, de cerca conozco la situación, por eso lo planteo.

El señor Juan Aceitón V., Secretario Ejecutivo, Corporación Municipal de Deportes, bueno, generalmente las Escuelas Formativas de las diferentes Comunas, tuve la experiencia en Lautaro, nos hacíamos asesorar por el Departamento de Salud y el Departamento de Salud nos pasaba Médicos, Paramédicos y Kinesiólogo cuando las actividades lo requerían así, y eso también es el plan de hacerlo acá.

La concejala Sra. Ana María Soto, bien, la segunda consulta o sugerencia que me atrevería a manifestar también desde el ámbito de Salud, usted plantea y me parece muy buena idea que se realicen eventos que concentren a los niños y de alguna forma motivar con volantines o con globos las actividades físicas, y también usted manifestaba que con la entrega de algunas golosinas, a lo mejor, sería conveniente también, si estamos hablando de deportes, en Salud nosotros hablamos de fomentar el estilo de vida sana y eso significa evitar un poquito las golosinas y cambiarlas por alimentos sanos: frutas, yogurt, cosa que sea consecuente lo que estamos trabajando con los niños, que sea consecuente el discurso con lo que tú estás haciendo, eso se está tratando de implementar también en los Establecimientos Educativos, no solamente en esta Comuna, sino que en otras también, bueno, de hecho es uno de los requerimientos y lineamientos del Ministerio de Salud, ser consecuente en lo que uno dice, con lo que uno entrega a los niños, los niños aprenden de lo que ven, entonces, también sería una sugerencia.

El señor Juan Aceitón V., Secretario Ejecutivo, Corporación Municipal de Deportes, estimada Concejala, eso indudablemente está todo fríamente calculado, lo que ocurre es que cuando recién comenzamos con un grupo de niños no le podemos cambiar el hábito, porque a los diez minutos están con apetito, quieren comer algo mejor, pero, eso lo tengo claro, porque a través del Departamento de Nutrición, de cada Departamento de Salud, bueno, tengo la experiencia de haber trabajado con ellos, y acá debiera ser lo mismo, pero, eso viene todo tomado de la mano.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias.

El señor Alcalde, creo que ahí hay que rescatar el primer punto de la Sra. Ana María, un Certificado de Salud es importante cuando se inscriban o cuando esté el proceso, si bien esto no es competitivo, pero, de todas maneras conviene una revisión, podemos programas con algún Médico del Consultorio que vea sobretodo a los más mayores, pero, de alguna manera en la Escuela de Formación igual deberían presentar un Certificado antes de empezar los entrenamientos y todo, creo que eso es muy importante.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, señor Presidente, en realidad son actividades que hemos programado de acuerdo con el Secretario Ejecutivo, dentro de la Corporación Municipal del Deporte, y que van también de la mano con lo que la Corporación en sí quiere realizar en la Comuna de Padre Las Casas, a corto, mediano y largo plazo, creo que este es el inicio de un trabajo y lo otro importante también es que hay un compromiso para que en los meses de enero, febrero y marzo, que son los meses de vacaciones, la Corporación siga trabajando y no dejemos tres o cuatro meses sin poder realizar ninguna actividad, creo que ese es uno de los principales objetivos que se fijó la Corporación Municipal en este período que estamos recién comenzando. También es importante la subvención de parte del Municipio, que de alguna u otra forma lleguen los recursos, sabemos que hay algunas rendiciones pendientes de parte de la Corporación, que se está tratando de subsanar con el nuevo Encargado de la Corporación, para que estos recursos lleguen y podamos ejecutar todas estas iniciativas que están en este programa y que van en beneficio directo de la gente de nuestra Comuna.

Es importante también plantear lo que dijo Anita María, respecto a las personas que puedan tener algún tipo de problema de salud, no solamente con las personas de mayor edad, también para las personas que lleguen a destacarse en algún deporte de alto rendimiento, también contar con un análisis médico para que no tengamos ningún tipo de inconvenientes y así también poder seguir apoyándole desde la Corporación, y felicitar a don Juan Aceitón por las ideas y las iniciativas, también como es nuevo aquí, le deseo suerte en este trabajo que está emprendiendo y tenga la certeza que, como Concejal perteneciente a la Corporación, vamos a estar ahí de la mano trabajando para que esto funcione.

El señor Juan Aceitón V., Secretario Ejecutivo, Corporación Municipal de Deportes, gracias don Jaime.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, agradezco la presentación del nuevo Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, debo decir que en realidad somos una de las pocas Comunas que tiene Corporación municipal de Deportes, entiendo que esto que se ha informado hoy día corresponde a una aclaración y a un detalle específico del proyecto de subvención que aprobamos la vez pasada, así lo entiendo yo ¿sí? y así entonces, entiendo que ha sido expuesto.

Secretario Ejecutivo, algunas dudas respecto de dos cosas en particular, veo que es básicamente deporte de formación, Escuelas Formativas, alguna vinculación con el sector privado este año de la Corporación, pensando básicamente en eventuales donaciones con fines deportivos y pensando también en un problema que siempre se ha tenido en la Corporación, que son los primeros meses de cada año, con todo el cierre del año presupuestario, etc., la subvención nunca va a

estar disponible, aunque tengamos el ánimo de hacerlo, con mucha prontitud en los primeros meses de cada año, entonces, de ahí que es importante generar estas vinculaciones con el sector privado, que tienen un ejercicio presupuestario distinto, y para los efectos de tener esos recursos, y la idea para todos, pienso que para todos la idea es que siga funcionando la Corporación y no espere que los recursos de las Municipalidades estén disponibles, ahí un poco la consulta Secretario Ejecutivo.

Y lo último, qué hay y qué apoyo se tiene para algunos deportistas destacados de la Comuna, solamente lo planteo y lo voy a plantear en Puntos Varios Alcalde, se ha acercado a conversar conmigo una apoderada que es mamá de Macarena Quidel Cid, que es una joven de 13 años, que es ganadora regional del Lanzamiento de la Jabalina, y ahora va al Campeonato Regional, entonces, la consulta es si hay algo en la Corporación respecto de estos destacados deportistas comunales.

El señor Juan Aceitón V., Secretario Ejecutivo, Corporación Municipal de Deportes, bueno, ya hemos conversado con el señor Presidente esta situación de esta alumna y está solucionado, estamos esperando que haga una petición formal, un documento, se lo pedimos, para poder apoyarla y tener el respaldo por supuesto del gasto.

También debo decirles, que se encuentra conmigo la Srta. Claudia Bustamante, ella es la Relacionadora Pública, ella es la encargada de buscar los medios económicos en diferentes empresas, para poder colaborar con esta Corporación; debo hacer mención sí que es una tarea bastante grande de conseguir recursos y usted como Abogado lo sabe, porque conlleva un montón de cosas, y las empresas a veces no están en condiciones de poder ayudar, pero, por empeño no nos vamos a quedar, así es que, le agradezco señor Presidente este espacio acá, gracias.

#### **6d) Modificaciones Proyectos Subvenciones Municipales.**

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, informar que se han recibido en Administración dos solicitudes, que corresponden a dos organizaciones comunitarias que están requiriendo la autorización al Concejo para poder cambiar el detalle del proyecto que fue aprobado en su oportunidad.

En primer término se trata de la Agrupación de Apicultores We - Rayen, esta Agrupación nos cuenta que recibió un ofrecimiento para tener un puesto en la Feria Libre de Temuco, en el bandejón N° 7 y para eso, ellos deben construir un stand y un letrero. Ellos tenían aprobado inicialmente un proyecto que contemplaba la compra de alimentos para colmenares y de un medicamento para suministrar a las colmenas; entonces, de un total de M\$370.- que inicialmente estaban aprobados, se requiere M\$70.- para la construcción del stand y del letrero.

La segunda solicitud es de la Junta de Vecinos N° 34 Thiers Sur, ellos habían presentado un proyecto que fue aprobado por el Concejo, por un monto de M\$500, destinado inicialmente a lo que es la reparación y la pintura de la Sede; posteriormente, ellos obtuvieron recursos de otro ente público y están requiriendo la posibilidad de cambiar, aún cuando están manejando el ítem de reparaciones, cambiar la pintura por construcción y habilitación de bajadas de agua, manteniendo el mismo monto aprobado.

El señor Alcalde, bueno, ya lo expuso don Pedro, es una redistribución dentro de su misma Subvención.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificación de Subvención Municipal otorgada a la Agrupación de Apicultores We - Rayen, solicitan destinar M\$70.- para la construcción de un stand y de un letrero.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, modificación de Subvención Municipal otorgada a la Agrupación de Apicultores We - Rayen, autorizando destinar M\$70.- para la construcción de un stand y de un letrero.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificación de Subvención Municipal otorgada a la Junta de Vecinos N° 34 Thiers Sur, solicitan cambiar la pintura por construcción y habilitación de bajadas de agua, manteniendo el mismo monto aprobado (M\$500.-)

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, modificación de Subvención Municipal otorgada a la Junta de Vecinos N° 34 Thiers Sur, autorizando cambiar en el proyecto de subvención la pintura por construcción y habilitación de bajadas de agua, manteniendo el mismo monto aprobado (M\$500.-)

## **7. VARIOS.**

El señor Alcalde, antes de comenzar los Puntos Varios quiero solicitar el acuerdo del Concejo, para modificar la fecha de la tercera Sesión Ordinaria del mes, que se realizaría el día 21, de septiembre para realizarla el jueves 24 o el lunes 28 de septiembre.



El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo Presidente, lo único que el día jueves me complica, por motivos laborales estoy fuera de la ciudad todo el día, el lunes no tengo inconveniente.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, realizar la tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal el día lunes 28 del presente.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, realizar la tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal el día lunes 28 del presente.

**a)** La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia de la carta presentada por la Agrupación de Desarrollo Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural, Truf Truf, Conun Huenu, solicitado por los concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, y Sr. José Bravo.
2. Of. Ord. N° 120, enviado por el Depto. de Administración y Finanzas, respecto de informe de una Patente de Cabaret, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Informe sobre Saneamiento de Títulos de los Vecinos de Licanco, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Informe sobre Extracción de Basura en el sector de Licanco, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

La señora Secretario Municipal, les quiero recordar a los señores Concejales que hay varios temas pendientes en el Concejo Municipal: la Ordenanza de Leña, Ordenanza del Nuevo Derecho Municipal, Ordenanza de Alcoholes, Modificación al Reglamento Interno, la Propuesta de San Ramón y Alumbrado Público.

**b)** El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales y vecinos también, solamente no me quedó claro que en la correspondencia despachada había salido el informe de las multas por infracción a la Ley de Alcohol.

La señora Secretario Municipal, no ha salido porque tengo que revisar qué Unidad lo tiene que emitir, tengo una duda.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sólo agregar que a ese informe me gustaría tener el presupuesto de lo que corresponde al 2008 y las infracciones cursadas el primer semestre del 2009.

Me gustaría Alcalde, solamente a modo de sugerencia, como bien lo anticipaba la señora Secretaria Municipal, respecto a que en algún momento próximo, ya en octubre, vamos a tener que empezar a trabajar con esos instrumentos municipales, creo que es indispensable, que de alguna u otra manera, usted como Presidente del Concejo y como Administrador de los recursos de esta Corporación pueda señalarnos claramente, respecto a las orientaciones generales en donde usted va a apuntar para el año 2010, creo que este año 2009 no lo hizo pensando que podía haberlo hecho durante todo este año, sabiendo que los recursos fueron aprobados en el año anterior, pero, igual ha habido bastantes Modificaciones Presupuestarias, pero, no quita que de alguna u otra forma podamos informarnos como Concejales, respecto a las orientaciones generales y técnicas en donde usted quiere apuntar respecto al PLADECO y todo el Presupuesto Municipal, porque por lo que yo puedo percibir, es que uno entiende que de alguna u otra manera, con todas las gestiones que usted ha realizado, los informes que usted ha realizado como Presidente del Concejo, está bastante orientada su gestión en materia de salud y desarrollo rural; entonces, para efectos de conocimiento general de lo que es el Plan de Desarrollo Comunal, me gustaría que en algún momento usted nos informara respecto a las líneas generales en materia de desarrollo urbano también y donde va a hacer apuntado con el Presupuesto del 2010.

Solamente Alcalde, debo agregar a las felicitaciones, en la Sesión pasada no felicité por el tema del Aniversario, pero, tampoco deja de ser menor la gran descoordinación que hubo este año respecto a la ejecución del Aniversario del año 2009, como por ejemplo, actividades que se suspendieron, que la gente llegó, que nunca se le avisó, inclusive a los propios Concejales no se les avisó que se habían suspendido actividades, como por ejemplo, la muestra canina de Carabineros en Pulmahue, la presentación de la Banda de Guerra, eso fue el domingo 23; miércoles 26, el viernes 28 hubo cambio de lugar de algún otro evento, y creo, con todo el respeto Alcalde que usted se merece y con todo el respeto que se merecen cada uno de los Concejales, creo que esto no es una forma de invitar a una autoridad, creo que debiera haber un programa, igual que en Fiestas Patrias como lo hacen todos los Municipios de Chile y como ha habido en todo lo otro Administraciones pasadas, creo que debería haber un programa más.....no una fotocopia como esta; solamente se lo digo a modo que los funcionarios que trabajan bajo su Administración, pudiesen de alguna u otra forma, remediar esta situación, que a mi parecer, me parece una falta de respeto y que en alguna oportunidad llegué a una actividad que se había suspendido y un funcionario suyo dijo, bueno, a estas alturas seguramente estaba estresado, pero, palabras textuales de él: ..."lo que menos me interesa es darle rendición a un Concejal"...

El señor Alcalde, yo creo que los que se suspendieron fueron por mal tiempo nosotros esperábamos hasta el último minuto que dejara de llover, por ejemplo, en la muestra canina, pero, son imponderables que no dependen de nosotros; y el cambio de actividades que se hizo en el Gimnasio, que era el campeonato de Pin - Pon, fue por el Cabildo que se hizo por el Hospital. Con respecto a la lista de eventos, bueno, depende de tu apreciación porque yo encuentro que estuvo bien, porque estaba súper claro todos los días, pero, vamos a considerar para la próxima vez un poco más formal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, esa es su apreciación, respecto a la mía tengo otra, porque indudablemente....no sé si usted como primera autoridad lo invitan con una invitación de esta manera, no sé si es tan elegante.

El señor Alcalde, tienes tu derecho de tener otra apreciación.

OEl concejal Sr. Alex Henríquez, por supuesto...solamente Alcalde, para finalizar y me gustaría que quedara en Acta, estoy bastante contento por la absolución de la Ex Alcaldesa de esta Corporación Edilicia, en cuanto a los delitos que se le acusaba, y que hoy ha demostrado en el Juicio la inocencia; y por lo cual dejo de manifiesto mi completa alegría por la absolución de la Ex Alcaldesa Rosa Oyarzún, de la cual de alguna u otra manera, fue partícipe de su gestión, muchas gracias Presidente.

El señor Alcalde, bueno, ahí tenemos una apreciación parecida, también me alegro mucho saber eso.

c)El concejal Sr. Raúl Henríquez, el primer punto Presidente es una atribución suya, pero, que podamos retomar, pensando en los funcionarios, la Modificación Presupuestaria respecto de los Aguinaldos Presidente, me parece que no es aplicar un criterio distinto respecto de una situación similar, sino que son situaciones distintas, la cuales tienen criterios también distintos, en ese entendido, me parece que es posible también modificar y es posible aprobar o discutir esta Modificación, pensando en que vamos a tener Sesión el 28, y esto se paga siempre con los sueldos; entonces, no sé si es posible plantear solamente el tema de los Aguinaldos, tanto del Presupuesto de Salud como de Cementerio.

El señor Alcalde, incluiría los Aguinaldos más lo anterior, porque es el mismo criterio, o sea, tengo claro que son diferentes cosas, pero, tenemos un criterio de que estamos aprobando un presupuesto sin que lleguen los recursos, a mí manera de ver, es lo mismo que la primera propuesta que fue retirada, como fueron retirados los Aguinaldos, luego que dos Concejales solamente querían pasarlo, el resto quería dejarlo para el Concejo siguiente, no tengo ningún problema en retomar el tema, pero, para mí es el mismo criterio, o sea, si voy a aprobar algo que no tengo los recursos hoy día, no ve o

por qué no aprobar lo anterior; entonces, como es algo de criterios, no tengo ningún problema en volver a votar, pero, consideraría el otro tema también.

El concejal Sr. Alex Henríquez, referente a ese punto, me gustaría que se aplicara solamente un criterio para las tres Modificaciones Presupuestarias que la Administración planteó, sin perjuicio a que en un momento de recesión el Director de Control hizo su apreciación que es la que me gustaría poder escuchar, a modo de fundamento, a modo de que usted la ponga en Tabla y podamos votar en esta Sesión, porque no me parece también el tema de los Aguinaldos, sí concuerdo técnicamente en lo que proponía el Concejal Henríquez, respecto a que no podemos estar votando un proyecto que no está financiado, así lo entiendo yo, pero, me gustaría tener la visión de Control para poder determinar mi voto y así también los demás Concejales, si es que lo va a volver a colocar en Tabla, a petición del Concejal Henríquez.

El señor Alcalde, ¿tenemos que volver a votar para colocarlo en Tabla?

La señora Secretario Municipal, no, usted lo incorpora porque usted lo retiró, ya que no se votó.

El señor Alcalde, ¿estamos todos dispuestos a reevaluar las tres cosas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, a ver, me parece Presidente que en realidad son dos temas distintos, si quieren incorporar el tema de los Aguinaldos, yo estoy en pro de que se reincorpore, no comparto el criterio señalado por usted Presidente, usted es el que dirige la Sesión, pero, en particular estimo que son dos situaciones distintas, estoy en pro de poder votarlo, si usted lo pone nuevamente en la discusión.

El señor Alcalde, creo que es un mismo criterio Raúl y sí estoy dispuesto a reincorporarlo, si estamos dispuestos a evaluar los dos Aguinaldos y la 3ª Cuota de Incentivo Fijo y Variable.

La concejala Sra. Ana María Soto, comparto el hecho de que es un criterio, porque en definitiva los dos están avalados por una determinada Ley, los dos vienen, incluso el del desempeño colectivo, viene un listado donde cada funcionario trae un monto, no hay funcionario municipal que intervenga en eso, eso viene evaluado desde el Ministerio, son metas logradas por los funcionarios durante el año 2008; y por otro lado, eso ha sido histórico, don Raúl sabe, él fue Asesor Jurídico de esta Municipalidad, sabe que todos los años llegan en tres cuotas por decir, esos valores, nunca han faltado desde el Ministerio, porque son metas que se cumplieron del año anterior. Entonces, quisiera manifestar solamente que comparto el

hecho que es un criterio porque detrás están los funcionarios, ya sea para el Aguinaldo, ya sea como para el pago de su incentivo ganado.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, me parece que en realidad aquí la discusión ya se torna casi un tema personal, no comparto ese tema en particular, pero...

El señor Alcalde, son dos opiniones diferentes.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ...pero, en ese sentido, y ha sido casi .....varias veces se ha insistido en el tema de mi condición de Asesor Jurídico anteriormente y mi condición de Concejal, al respecto debo decir que son dos roles distintos, y en ese entendido, estoy cumpliendo un rol preciso; pero, le aconsejo lo siguiente Alcalde, para evitar el tema, incorpórelo usted, eso, es su voluntad de incorporar nuevamente un tema que estaba en la Tabla, que usted lo retiró, usted lo reincorpora y se vota, y lo somete nuevamente a votación, y para eso no requiere acuerdo de este Concejo, sométalo nuevamente a votación.

El señor Alcalde, ¿alguna otra opinión? Habría que dejar en claro que ni los recursos de los Aguinaldo, ni los recursos de la 3ª Cuota del Incentivo Fijo y Variable están, entonces, estamos pidiendo la autorización para que cuando lleguen los recursos se paguen, eso es lo que estamos haciendo, o sea, no estamos diciendo que estamos financiados, sino que cuando lleguen los recursos, lo financiaríamos ¿Hugo se puede eso? ...estamos pidiéndole al Concejo la autorización que cuando lleguen esos recursos se distribuyan en eso ¿se puede o no?

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, lo que se está acá en el fondo es tener el respaldo presupuestario en las cuentas que corresponde, porque estos recursos se incorporan al presupuesto, ambos, son parte de remuneraciones de los funcionarios, tanto el tema del incentivo como el tema del Aguinaldo; en ambos casos la Municipalidad no podría pagarlos si es que no llegan los recursos, porque a diferencia del resto del presupuesto municipal, éstos vienen con nombres y apellidos, entonces, lo que eventualmente podría ser un riesgo que la Municipalidad pagase, tanto el Aguinaldo como el caso del Bono, con plata municipal y no con los recursos que vienen destinados a eso....

El señor Alcalde, por eso estamos dejándolo supeditado a que lleguen los recursos.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, ..y eso no podría ser, la Municipalidad no puede ocupar otros recursos, capaz que ese podría ser el temor de ustedes como Concejales, pero, lo demás es simplemente cumplir con un procedimiento de carácter presupuestario para contar con el respaldo presupuestario en el momento en el momento en que se pague....

El concejal Sr. Sergio Sandoval, solamente para que se me aclare, entiendo que nosotros tenemos que aprobar aquellas modificaciones que estén debidamente respaldadas en términos económicos, es decir: yo Alcalde no le puedo proponer al Concejo una Modificación donde no tengo plata en la cuenta, eso es lo que entiendo de aquel Artículo en la Ley que no recuerdo, Raúl ahí lo tiene, entonces, recuerdo que el famoso Bono SAE, en una primera votación fue exactamente la misma posición que tuve, no podemos pagar por mucho que el Ministro o la Ministra...sí..., pero, al final fue un tema bastante más político, entonces.....sí, pero, quiero que me corrija respecto de mi punto, yo tengo que pronunciarme respecto de Modificaciones Presupuestarias que cuenten con el respaldo económico y financiero ¿es así?

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, en cierta forma, pero, no en un 100%, porque generalmente el Alcalde viene al Concejo a pedir autorización para distribuir ciertos fondos que son generados productos de Convenios, en Salud hay varios, que se incorporan al Presupuesto, y hay otros que son, por ejemplo, que vienen con otros programas; por ejemplo, el que presentamos recién, por el tema del Convenio con la SUBDERE, por Acreditación, son recursos que están firmados por Convenio, pero, el dinero no ha ingresado a la Municipalidad, solamente está aprobado el Convenio por la SUBDERE y por la Municipalidad, eso le da la formalidad a los fondos que llegan y nosotros al traerlos al Concejo para que aprueben la Modificación Presupuestaria, nos permite a nosotros llamar a licitación para que se adjudiquen los trabajos y en función de eso, producto del Convenio, se nos van enviando los recursos para ir pagando los Estados de Pago, en casos concretos, hay algunos que no tienen incluso la factura; entonces, ¿qué es primero según lo que estamos planteando? Que lleguen los recursos o que tengamos el Convenio, si esperásemos que llegaran los recursos para poder hacer la Modificación, por ejemplo, no podríamos llamar a licitación Pública porque la SUBDERE no nos va a enviar los recursos mientras no tengamos licitado y los avances hecho, de tal forma, que nos envía los recursos una vez que nosotros hacemos la presentación de recursos.

Concretamente otro ejemplo, los PMU, ustedes aprueban los PMU presupuestariamente para que ingresen al Presupuesto, pero, nunca han estado los recursos aquí, solamente llegan cuando nosotros presentamos los contratos de las personas.....

El concejal Sr. Sergio Sandoval, te voy a leer el Artículo 81, el Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al Jefe de la unidad encargada de Control o el funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquel, mediante el informe, los déficit que advierta en el Presupuesto Municipal, los pasivos.....etc., es que ahí hay una parte de la Ley que es en la que yo me sostengo.

El señor Alcalde, Sergio, eso es lo que entiendo y por eso puse estas Modificaciones, como decía Ana María, en el caso del Incentivo Fijo y Variable, los montos ya se tienen claros, entonces, los recursos para financiarlos están y la Modificación decía: ....los cuales se cancelaran cuando se haga efectivo la recepción de los fondos, se sabe es un monto conocido, de cada una de las personas que trabajan en Salud, sale cuánto le corresponde y es del año pasado. Es lo mismo que pasa con el Aguinaldo, sabemos cuánto le corresponde a cada persona, no tenemos la plata en el Municipio como para poder pagarlo y también es el mismo criterio, estamos dejando en el presupuesto la autorización para gastar eso cuando lleguen los recursos, entonces, no veo cuál es el problema, porque no se va a pagar con platas municipales, sino que estamos dando la autorización que cuando lleguen esos recursos, lo podamos ocupar, entonces, no le veo cuál es el problema, a parte de que tenemos el respaldo del Jefe de Control, que está diciendo que eso podemos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, primero me gustaría saber si va a haber quórum para la votación o si no cerramos el punto.

El señor Alcalde, ¿hay quórum para votar? No, entonces terminamos el tema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, un tema Presidente, respecto del proyecto, hoy día se aprobaron recursos para el proyecto de Mejoramiento de Caminos, sé que está en proceso de licitación el tema de las maquinarias del Leasing, Dios mediante se pueda adjudicar, pero, me interesa tener un informe por escrito, acerca del plan de operatividad de estas maquinarias, esto es cómo se va a ejecutar y cómo se van a operar estas máquinas, esto es: con qué funcionarios y cuál es la política que tiene usted o el plan que tiene para el proceso de funcionamiento de esta maquinaria que se va a adquirir mediante Leasing.

Alcalde, hay un tema que hoy día se pasó como Modificación, estos son de alguna forma los temas que realmente deben interesarnos, más allá de que... estas discusiones un poco, de repente un poco complejas, Alumbrado Público Alcalde, hay un tema que está todavía en Comisión, incluso habían vecinos que me consultaron este tema y que hoy día no pudo ser resuelto, entiendo por la ausencia del Concejal Bravo, pero, importa ese tema en particular, dejo planteada mi

inquietud y preocupación respecto de la adjudicación de ese contrato en particular, sé que hay una observación de parte de Control respecto del tema. Pero, dejando eso Alcalde y hablando del tema de Alumbrado Público, hoy día inyectamos recursos para el Alumbrado Público y me parece pertinente Alcalde y esto como sugerencia, y no quiero que se me diga que no lo hice en la Administración pasada porque esto es casi ya repetitivo, que podamos explorar Alcalde, una ordenanza o algún mecanismo, para los efectos de poder regular la instalación de las nuevas poblaciones, que ya estamos viendo que está todo el sector de Llahuallín, de condiciones especiales en cuanto a Alumbrado Público, porque en el fondo se traduce al final del día en gasto o para que no se mal entienda, en inversión municipal a la Comunidad, pero, es un tema que de alguna forma puede regularse Alcalde, se lo planteo como sugerencia Alcalde que podamos plantear una ordenanza o un mecanismo, para los efectos que podamos regular técnicamente esa materia.

El señor Alcalde, eso lo estamos considerando.-

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto al mismo tema que está planteando don Raúl Henríquez, en realidad en comisión también se vio ese tema y se está viendo la posibilidad de ver una Ordenanza para que las nuevas poblaciones que se instalen, coloquen una luz adecuada a las nuevas que nosotros vamos a cambiar en los sectores que están proyectados, así es que, en ese tema también estuvimos trabajando en Comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde por último, le voy a hacer entrega oficial de una sentencia dictada el día 26 de marzo del año 2009, dictada por el Tercer Juzgado Civil de Temuco, en la cual se rechaza una demanda de nulidad de derecho público interpuesta por el Colegio de Profesores en contra del proceso de concesión del Liceo B-29 y las maquinarias. Esta demanda fue rechazada y se la dejó Alcalde para que se la pase a la Unidad de Asesoría Jurídica, para efectos de ver y de velar por los intereses municipales que están comprometidos en esta demanda; a mí se me notificó como Abogado Patrocinante de ese entonces y como Asesor Jurídico de la Municipalidad en ese proceso, también lo digo, a propósito de las alusiones reiteradas ya de la labor de este humilde Abogado, entonces, hago entrega de esta sentencia, que simplemente ratifica y usted era Concejal también en esa Sesión Alcalde, que el proceso desarrollado por esta Administración, es un proceso ajustado a derecho y que no se estimaba que era contrario o que tenía un vicio de nulidad, eso Alcalde y también para la tranquilidad de todos los Concejales que en su momento votaron respecto de este proceso.

**d)** La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera inmediatamente solicitar una copia de ese documento que acaba de entregar don Raúl Henríquez.



El concejal Sr. Jaime Catriel, para mí también.

La concejala Sra. Ana María Soto, ....sí, como fui parte del Concejo anterior. Respecto al trabajo de Comisión que se están haciendo en función de una futura Ordenanza, el trabajo del Nuevo Derecho respecto del Comercio Ambulante, quisiera manifestar que efectivamente nosotros hemos entregado dos informes de Comisión Presidente, y en el último quedó pendiente una apreciación que nosotros solicitamos a la Unidad Jurídica del Municipio, respecto a la restricción que nos están solicitando los vecinos en relación a 200 metros, justamente restricción para aquellos otros comerciantes que quisieran instalarse en la vía, solamente eso está pendiente para poder nosotros resolver en el Concejo.

Quisiera también recordar un informe que solicité respecto al trabajo que se está realizando o planificado, para lo que queda del año, con los Adultos Mayores de la Comuna.

Quisiera también sumarme a lo manifestado por el Concejal Alex Henríquez, respecto al fallo, que dio en definitiva por absuelta a la señora Rosa Oyarzún, Ex Alcaldesa de esta Comuna, creo que en alguna forma eso nos hace bien a todos, porque en alguna medida los que fueron funcionarios antes, los que fuimos Concejales en la Administración también anterior, creo que hace bien Raúl hacer referencia a que todos fuimos protagonistas en alguna medida, no es un tema personal, nos hace bien, porque en alguna medida todos nos vimos afectados. Antes de ser Concejales, antes de ser profesionales en una determinada área, creo que todos somos personas y siempre manifesté que a pesar de ser de una línea política distinta a la de la Alcaldesa, en ese sentido, yo estuve siempre cerca de ella, porque ante todo somos personas y cuando uno ve el sufrimiento de las personas tiene que sumarse por un tema humano, a diferencia del tinte político que uno puede tener, así es que, quiero sumarme a esa alegría, creo que también habla bien de la Administración anterior y habla bien también de los Concejales y todos los funcionarios que estaban en ese minuto, para poder continuar adelante y con la frente en alto, eso es todo Alcalde.

El señor Alcalde, gracias Ana María.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto de la misma materia, en realidad no quería referirme al tema, pero, como lo ha planteado la señora Concejala, también quiero manifestar mi conformidad, pero, mi tranquilidad más que felicidad, mi tranquilidad con la gestión realizada, es un fallo que, solamente un veredicto quiero decir, el fallo va a salir en unos días más, no sé cuál va a ser la posición del Fiscal respecto de ese fallo, pero, debo manifestar hoy día en que en realidad cómo están los antecedentes, estoy tranquilo y tranquilidad por lo que se hizo, y tranquilidad también por la Ex

Alcaldesa, en cuanto por lo menos en tales gestiones las realizó conforme a la normativa, y de ahí también la tranquilidad para todos aquellos que de alguna u otra forma fuimos tocados con este proceso, los funcionarios, colegas que tuvimos que declarar, fue un proceso largo, pero, al final del día aquí yo pienso que se hizo justicia, y eso también Alcalde habla también que hay que mirar con otros ojos y se lo digo sinceramente Alcalde, con otros ojos la gestión anterior y la Administración anterior, ha sido un proceso complejo, estamos de acuerdo en eso, pero, ha pasado el tiempo, ocho, nueve meses, que hay que mirar de otra forma lo que se hizo y lo digo sanamente Alcalde de verdad, para los efectos de que podamos trabajar en forma conjunta por el bienestar de esta Comuna, que tanto queremos y que los vecinos la eligieron para eso en el fondo, más allá de las discusiones políticas, yo no soy de ningún partido político, pero, más allá de eso, lo que nos interesa el bienestar de nuestros vecinos Alcalde y yo también debo manifestar mi tranquilidad más que felicidad por el veredicto del Tribunal Oral en lo penal respecto al caso de la señora Rosa Oyarzún Guíñez.

e) El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, también me quiero sumar al veredicto, que en definitiva deja libre de toda culpa a la señora Ex Alcaldesa Rosa Oyarzún, no en vano fueron tres períodos, doce años que ella estuvo a cargo de la Administración de esta Comuna, por lo mismo también mucha gente siempre la apoyó y la siguió y creyó en ella, y hoy día está demostrado que ella fue inocente y sé que puede mirar a todos los vecinos con la frente en alto para poder seguir en esta labor y quizás volver a la política en el corto, mediano o largo plazo, felicidades para ella, para su familia, porque a los que nos tocó estar ahí en más de una oportunidad, en realidad es complicado y como les dije salió bien de todo esto y que tenga las fuerzas y las ganas para seguir trabajando y aportando a esta Comuna.

El segundo punto que tengo es más que nada, estamos a las puertas de un nuevo cumpleaños de este País, así es que, más que nada desearles unas felices Fiestas Patrias y que lo pasen en familia, para todos nosotros y para todos los que están presentes aquí, así es que, muchas felicidades en este nuevo aniversario del País.

Se levanta la sesión a las 13:34 horas.